



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		08/03/2024	LEGISLATIVO

Diputados avalan reforma para sancionar acoso laboral

Con 445 votos a favor, la Cámara de Diputados avaló cambios a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, con el fin de facultar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que vigile la correcta aplicación de protocolos en los centros de trabajo contra el acoso laboral y sexual. El proyecto fue turnado al Senado para su análisis y discusión.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4028?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4028&authkey=!ALd5Xiv5SXNtXo0&ithint=video&e=RKc8AA>



Diputados aprueban reformas para prevenir y sancionar el acoso y hostigamiento sexual

En la Cámara de Diputados se avalaron de manera unánime reforma para prevenir, sancionar y erradicar el acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral. Con 445 votos a favor, 0 en contra y una abstención, se aprobó modificar las leyes generales de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y para igualdad entre mujeres y hombres. Se indicó también que de esta manera, se da más dientes a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que combata el acoso sexual en las empresas y las oficinas públicas. El proyecto se turnó al Senado para su análisis y eventual aprobación.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4033?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4033&authkey=!AHWUDJTYttjgEQY&ithint=video&e=AZYgaK>



Aprueban Que En Órdenes De Protección De La Mujer No Sea Admitido Medio De Defensa Para El Agresor

- El dictamen, avalado por la Cámara de Diputados, se remitió al Senado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó cambios a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con la finalidad de precisar que frente a las medidas y órdenes de protección de la mujer, no se admitirá medio de defensa o recurso legal alguno para el agresor.

El dictamen, avalado por 422 votos a favor, adiciona un tercer párrafo al artículo 27 para garantizar el equilibrio en el proceso legal a la víctima afectada por actos de violencia en materia de género.

Argumenta que en las órdenes de protección no debería existir medio de defensa alguna en favor del agresor, ya que dicha medida lo que pretende es salvaguardar la integridad de la víctima y no del victimario.

La promotora de la reforma remitida al Senado, diputada Martha Barajas García (Morena), mencionó que esta modificación pretende que en ningún momento las mujeres víctimas de violencia queden desprotegidas, sino que accedan a la justicia.



Aprueban que en órdenes de protección de la mujer no sea admitido medio de defensa para el agresor



Ciudad de México, 6 de marzo de 2024

El dictamen, avalado por la Cámara de Diputados, se remitió al Senado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó cambios a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con la finalidad de precisar que frente a las medidas y órdenes de protección de la mujer, no se admitirá medio de defensa o recurso legal alguno para el agresor.

El dictamen, avalado por 422 votos a favor, adiciona un tercer párrafo al artículo 27 para garantizar el equilibrio en el proceso legal a la víctima afectada por actos de violencia en materia de género.

Argumenta que en las órdenes de protección no debería existir medio de defensa alguna en favor del agresor, ya que dicha medida lo que pretende es salvaguardar la integridad de la víctima y no del victimario.

La promotora de la reforma remitida al Senado, diputada Martha Barajas García (Morena), mencionó que esta modificación pretende que en ningún momento las mujeres víctimas de violencia queden desprotegidas, sino que accedan a la justicia.

Reiteró que una medida para mantener a los agresores alejados de las víctimas y estas puedan desenvolverse en un ámbito seguro, es evitar la presentación del recurso en contra de las órdenes de protección, las cuales a menudo se basan en argumentos infundados, cuyo propósito es perpetuar el control y dominio sobre ellas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Talla Política

08/03/2024

LEGISLATIVO

Subrayó que cuando una mujer sufre violencia es necesario garantizar su derecho al acceso a la justicia, por lo que en muchos casos las órdenes de protección son las que hacen la diferencia entre la vida y la muerte, pues son instrumentos cruciales para asegurar la salvaguarda de quienes se encuentran en una situación especial de vulnerabilidad al enfrentarse a sus agresores en un caso judicial.

Detalló que todos los días ocurren historias donde jueces, juezas, magistradas y magistrados no juzgan con perspectiva de género, por lo que las mujeres pagan las consecuencias de un actuar formalista, donde el derecho y la justicia son una construcción patriarcal; de ahí la importancia de esta adecuación normativa.

<https://www.tallapolitica.com.mx/aprueban-que-en-ordenes-de-proteccion-de-la-mujer-no-sea-admitido-medio-de-defensa-para-el-agresor/>



Aprueban que en órdenes de protección de la mujer no sea admitido medio de defensa para el agresor.

Por Billie Parker Noticias - 7 marzo, 2024



El dictamen, avalado por la Cámara de Diputados, se remitió al Senado ”.

07.03.2024 Ciudad de México.- El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó cambios a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con la finalidad de precisar que frente a las medidas y órdenes de protección de la mujer, no se admitirá medio de defensa o recurso legal alguno para el agresor.

<https://billieparkernoticias.com/aprueban-que-en-ordenes-de-proteccion-de-la-mujer-no-sea-admitido-medio-de-defensa-para-el-agresor/>

[[LUCES DEL SIGLO, QUINTANA ROO](#); [HOJA DE RUTA, QUERÉTARO](#); [TALLA POLÍTICA, EDOMEX](#); [PROYECTOS POLÍTICOS, VERACRUZ](#)]



Aprueban que en órdenes de protección de la mujer no sea admitido medio de defensa para el agresor

MAR 7, 2024



- El dictamen, avalado por la Cámara de Diputados, se remitió al Senado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó cambios a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con la finalidad de precisar que frente a las medidas y órdenes de protección de la mujer, no se admitirá medio de defensa o recurso legal alguno para el agresor.

El dictamen, avalado por 422 votos a favor, adiciona un tercer párrafo al artículo 27 para garantizar el equilibrio en el proceso legal a la víctima afectada por actos de violencia en materia de género.

Argumenta que en las órdenes de protección no debería existir medio de defensa alguna en favor del agresor, ya que dicha medida lo que pretende es salvaguardar la integridad de la víctima y no del victimario.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		08/03/2024	LEGISLATIVO

La promotora de la reforma remitida al Senado, diputada Martha Barajas García (Morena), mencionó que esta modificación pretende que en ningún momento las mujeres víctimas de violencia queden desprotegidas, sino que accedan a la justicia.

Reiteró que una medida para mantener a los agresores alejados de las víctimas y estas puedan desenvolverse en un ámbito seguro, es evitar la presentación del recurso en contra de las órdenes de protección, las cuales a menudo se basan en argumentos infundados, cuyo propósito es perpetuar el control y dominio sobre ellas.

Subrayó que cuando una mujer sufre violencia es necesario garantizar su derecho al acceso a la justicia, por lo que en muchos casos las órdenes de protección son las que hacen la diferencia entre la vida y la muerte, pues son instrumentos cruciales para asegurar la salvaguarda de quienes se encuentran en una situación especial de vulnerabilidad al enfrentarse a sus agresores en un caso judicial.

Detalló que todos los días ocurren historias donde jueces, juezas, magistradas y magistrados no juzgan con perspectiva de género, por lo que las mujeres pagan las consecuencias de un actuar formalista, donde el derecho y la justicia son una construcción patriarcal; de ahí la importancia de esta adecuación normativa.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/aprueban-que-en-ordenes-de-proteccion-de-la-mujer-no-sea-admitido-medio-de-defensa-para-el-agresor/>



Diputadas y diputados aprobaron dictamen para promover la reforestación en áreas urbanizadas

Por: Redacción FM 7 Marzo, 2024

1 0

f Facebook

X Twitter

P Pinterest

WhatsApp



CIUDAD DE MÉXICO.- Diputadas y diputados aprobaron un dictamen para que las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México promuevan la restauración de las áreas verdes en las áreas urbanizadas.

Lo anterior, preferentemente con especies forestales nativas o endémicas, de conformidad con la legislación aplicable en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

El documento, que adiciona un párrafo quinto al artículo 127 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, fue avalado por 417 votos a favor y se remitió al Senado de la Republica.

<https://almomento.mx/diputadas-y-diputados-aprobaron-dictamen-para-promover-la-reforestacion-en-areas-urbanizadas/>

[[HOJA DE RUTA, QUERÉTARO](#); [TALLA POLÍTICA, EDOMEX](#)]



Diputadas Y Diputados Aprobaron Dictamen Para Promover La Reforestación En Áreas Urbanizadas

Diputadas y diputados aprobaron un dictamen para que las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México promuevan la restauración de las áreas verdes en las áreas urbanizadas.

Lo anterior, preferentemente con especies forestales nativas o endémicas, de conformidad con la legislación aplicable en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

El documento, que adiciona un párrafo quinto al artículo 127 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, fue avalado por 417 votos a favor y se remitió al Senado de la Republica.

Señala en su régimen transitorio que, en un plazo máximo de 365 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente decreto y, para su cabal cumplimiento, los congresos de las entidades federativas deberán realizar las adecuaciones que consideren necesarias.



Diputadas y diputados aprobaron dictamen para promover la reforestación en áreas urbanizadas



Ciudad de México, 6 de marzo de 2024

Diputadas y diputados aprobaron un dictamen para que las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México promuevan la restauración de las áreas verdes en las áreas urbanizadas.

Lo anterior, preferentemente con especies forestales nativas o endémicas, de conformidad con la legislación aplicable en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

El documento, que adiciona un párrafo quinto al artículo 127 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, fue avalado por 417 votos a favor y se remitió al Senado de la República.

Señala en su régimen transitorio que, en un plazo máximo de 365 días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente decreto y, para su cabal cumplimiento, los congresos de las entidades federativas deberán realizar las adecuaciones que consideren necesarias.

Inculcar la cultura del medio ambiente

Como promovente de la iniciativa, el diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz (Morena) expuso que el espíritu de la reforma es el medio ambiente y pretende inculcar esta cultura en la población, ante los estragos del cambio climático.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



08/03/2024

LEGISLATIVO

Congreso aprueba reforma para que una mujer pueda ser nombrada Secretaria de la Sedena

Por unanimidad, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, para permitir que una mujer sea nombrada como titular de la Secretaría de la Defensa Nacional.

<https://drive.google.com/file/d/1zL0ipJCGs3G7QDCprULEAqL0fM6EpbGK/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



08/03/2024

LEGISLATIVO

Autorizan diputados que haya Secretaria de la Defensa

Por unanimidad, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la reforma al artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para que una mujer pueda ser titular de la Secretaría de la Defensa Nacional. Esta iniciativa señala que además de la posibilidad de acceder a posiciones de mando de cualquier nivel, permitirá reflejar mejor a la sociedad en la que viven y sirven. Actualmente, el 11 por ciento de los elementos del Ejército son mujeres y en la historia de la Marina Armada de México, solo tres han alcanzado grados altos de la institución como almirantes.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4041?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4041&authkey=!AG6k8sPUobhdx-Q&ithint=video&e=58woNR>



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		08/03/2024	LEGISLATIVO

Diputados aprueban reforma para sustitución de vehículos de combustión por eléctricos

La Cámara de Diputados aprobó una reforma para garantizar la sustitución gradual de vehículos de combustión por eléctricos híbridos en nuestro país. La iniciativa modifica el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático y fue avalado por unanimidad con 423 votos, con ello, se reducirá el efecto invernadero que contribuyen al cambio climático.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4029?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4029&authkey=!AA3S859YAZkW55c&ithint=video&e=lHEiPb>



Diputadas Y Diputados Aprobaron Reforma Para Sustituir Vehículos Con Motor De Combustión Por Híbridos Y Eléctricos

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló por unanimidad de 423 votos adicionar un inciso h) a la fracción II del artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de vehículos híbridos y eléctricos, con el propósito de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

El dictamen, que se regresó al Senado para efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional, establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y los municipios diseñarán e implementarán programas para la sustitución gradual de vehículos con motor de combustión por vehículos híbridos y eléctricos.

La diputada Adriana Guadalupe Esquinca Gómez (PVEM) advirtió que los efectos del cambio climático son inelegibles y una de las tareas más importantes para combatirlo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, a través de una movilidad más limpia y eficiente.

<https://hojaderutadigital.mx/diputadas-y-diputados-aprobaron-reforma-para-sustituir-vehiculos-con-motor-de-combustion-por-hibridos-y-electricos-2/>



Diputadas y diputados aprobaron reforma para sustituir vehículos con motor de combustión por híbridos y eléctricos



El dictamen modifica la Ley General de Cambio Climático

- Se regresó al Senado para efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló por unanimidad de 423 votos adicionar un inciso h) a la fracción II del artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático, en materia de vehículos híbridos y eléctricos, con el propósito de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

El dictamen, que se regresó al Senado para efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional, establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y los municipios diseñarán e implementarán programas para la sustitución gradual de vehículos con motor de combustión por vehículos híbridos y eléctricos.



La diputada Adriana Guadalupe Esquinca Gómez (PVEM) advirtió que los efectos del cambio climático son inelegibles y una de las tareas más importantes para combatirlo es reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, a través de una movilidad más limpia y eficiente.

Agregó que los vehículos híbridos y eléctricos representan una oportunidad para reducir la dependencia de los combustibles fósiles, disminuir la contaminación del aire y contribuir a la mitigación del cambio climático.

Observó que cumplir con el objetivo de transitar hacia el uso de estos vehículos debe ser un trabajo compartido. Afirmó que es crucial entender que la adopción masiva de este transporte no solo es deseable, sino también es necesaria para garantizar un futuro próspero y sostenible.

“Lograrlo representa una oportunidad única para transformar nuestra forma de movernos y construir un futuro más limpio, seguro y sostenible. El momento para actuar es ahora, necesitamos adoptar tecnologías más limpias y eficientes para el transporte”, indicó.

En su oportunidad, el diputado Ángel Domínguez Escobar (Morena) dijo que el sector del transporte es esencial para la economía y la vida cotidiana, pero también uno de los mayores causantes de la crisis climática que se enfrenta.

Consideró que a nivel global contribuye con el 24 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero, en donde los vehículos de transporte por carretera y privados son los principales contaminantes.

Consideró que a nivel global contribuye con el 24 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero, en donde los vehículos de transporte por carretera y privados son los principales contaminantes.

Mencionó que en 2021 el parque vehicular nacional era de aproximadamente 47 millones de unidades integrado por 35 millones 390 mil automóviles, 449 mil camiones de transporte público y 11 millones 171 mil camiones de carga.

Por lo anterior, concluyó, es importante diseñar e implementar programas para renovar el parque vehicular y fomentar una economía verde que genere empleos, progreso y desarrollo tecnológico.



Cámara De Diputados Avaló Que IMSS E ISSSTE Incluyan Tecnologías De La Información En La Prestación De Servicios

Por 423 votos a favor, diputadas y diputados validaron un dictamen para incorporar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la prestación de los servicios y el otorgamiento de seguros y prestaciones a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

El documento, que adiciona los artículos 251 de la Ley del Seguro Social y 208 de la Ley del ISSSTE, enviado al Ejecutivo Federal, argumenta que la realidad digital y crisis sanitaria exigieron al IMSS y al ISSSTE atender de mejor forma las necesidades de los derechohabientes, patrones y ciudadanos, a través de soluciones digitales sencillas y dinámicas, así como promover eficiencias y ahorros al interior de ambas instituciones.

<https://hojaderutadigital.mx/camara-de-diputados-avalo-que-imss-e-issste-incluyan-tecnologias-de-la-informacion-en-la-prestacion-de-servicios-2/>



Cámara de Diputados avaló que IMSS e ISSSTE incluyan tecnologías de la información en la prestación de servicios



Ciudad de México, 6 de marzo de 2024

Por 423 votos modificó las leyes de ambas instituciones; el dictamen se envió al Ejecutivo Federal

Por 423 votos a favor, diputadas y diputados validaron un dictamen para incorporar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la prestación de los servicios y el otorgamiento de seguros y prestaciones a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

El documento, que adiciona los artículos 251 de la Ley del Seguro Social y 208 de la Ley del ISSSTE, enviado al Ejecutivo Federal, argumenta que la realidad digital y crisis sanitaria exigieron al IMSS y al ISSSTE atender de mejor forma las necesidades de los derechohabientes, patrones y ciudadanos, a través de soluciones digitales sencillas y dinámicas, así como promover eficiencias y ahorros al interior de ambas instituciones.

Por ello, añade, se impulsa en la implementación de los trámites digitales, expedientes electrónicos y en general, las tecnologías de la información, a efecto de que contribuyan a la eficiencia y transparencia de todos los servicios prestados por el IMSS y el ISSSTE, en beneficio de la población derechohabiente y beneficiaria.



Transición hacia los trámites digitales

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena) expresó que con el dictamen a la minuta se pone el ejemplo de avanzar hacia el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, para que estén al servicio de la gente y de la nación. "Representa la transición hacia los trámites digitales"

Mencionó que con esta reforma se reafirman las acciones realizadas en materia de digitalización. En 2020, en el IMSS se otorgaron más de 100 millones de servicios digitales, por lo que ocho de cada 10 trámites ya se pueden digitalizar.

Consideró que la tecnología debe ponerse al servicio del pueblo, al adicionar como una de las funciones del IMSS e ISSSTE el promover el uso y aprovechamiento de las mismas en la prestación de los servicios y el otorgamiento de seguros y prestaciones a su cargo en beneficio de la población derechohabiente y beneficiaria.

Reducir costos y tiempo de los trámites

También de Morena, el diputado Esteban Rafael Constantino hizo notar que las tecnologías de la información y de la comunicación son el presente pues, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y el Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) en 2020 en México había 84.1 millones de usuarios de Internet y 88.2 millones de usuarios de celulares.

Además, el 91 por ciento de la población contaba con teléfono inteligente y que la pandemia incentivó un mayor uso de herramientas digitales, ya que en 2021 había 88.6 millones de internautas; por ello, los trámites gubernamentales tuvieron que adaptarse a la nueva realidad, como fue el caso del IMSS al reformar los alcances de su portal.

Precisó que el IMSS cuenta con más de 90 trámites digitalizados y ha puesto interés por acercar los servicios digitales a los asegurados, beneficiarios, patrones y sujetos obligados, para reducir costos y tiempo en su realización.

Desechan reserva

La diputada Susana Prieto Terrazas (sin partido) presentó una reserva a fin de que se le devuelva la dignidad a las y a los trabajadores, al modificar la frase "promover la incorporación, uso y aprovechamiento" por "incorporar y aprovechar", la cual no fue aceptada por el Pleno.

Calificó como trascendental la incorporación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, "sobre todo si pensamos cuánto se ha saqueado al IMSS a lo largo de la historia por no contar con los controles debidos".



Cámara de Diputados avaló que IMSS e ISSSTE incluyan tecnologías de la información en la prestación de servicios



Por 423 votos modificó las leyes de ambas instituciones; el dictamen se envió al Ejecutivo Federal

Por 423 votos a favor, diputadas y diputados validaron un dictamen para incorporar el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la prestación de los servicios y el otorgamiento de seguros y prestaciones a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

El documento, que adiciona los artículos 251 de la Ley del Seguro Social y 208 de la Ley del ISSSTE, enviado al Ejecutivo Federal, argumenta que la realidad digital y crisis sanitaria exigieron al IMSS y al ISSSTE atender de mejor forma las necesidades de los derechohabientes, patrones y ciudadanos, a través de soluciones digitales sencillas y dinámicas, así como promover eficiencias y ahorros al interior de ambas instituciones.

Por ello, añade, se impulsa en la implementación de los trámites digitales, expedientes electrónicos y en general, las tecnologías de la información, a efecto de que contribuyan a la eficiencia y transparencia de todos los servicios prestados por el IMSS y el ISSSTE, en beneficio de la población derechohabiente y beneficiaria.



Transición hacia los trámites digitales

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena) expresó que con el dictamen a la minuta se pone el ejemplo de avanzar hacia el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, para que estén al servicio de la gente y de la nación. "Representa la transición hacia los trámites digitales"

Mencionó que con esta reforma se reafirman las acciones realizadas en materia de digitalización. En 2020, en el IMSS se otorgaron más de 100 millones de servicios digitales, por lo que ocho de cada 10 trámites ya se pueden digitalizar.

Consideró que la tecnología debe ponerse al servicio del pueblo, al adicionar como una de las funciones del IMSS e ISSSTE el promover el uso y aprovechamiento de las mismas en la prestación de los servicios y el otorgamiento de seguros y prestaciones a su cargo en beneficio de la población derechohabiente y beneficiaria.

Reducir costos y tiempo de los trámites

También de Morena, el diputado Esteban Rafael Constantino hizo notar que las tecnologías de la información y de la comunicación son el presente pues, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y el Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) en 2020 en México había 84.1 millones de usuarios de Internet y 88.2 millones de usuarios de celulares.

Además, el 91 por ciento de la población contaba con teléfono inteligente y que la pandemia incentivó un mayor uso de herramientas digitales, ya que en 2021 había 88.6 millones de internautas; por ello, los tramites gubernamentales tuvieron que adaptarse a la nueva realidad, como fue el caso del IMSS al reformar los alcances de su portal.

Precisó que el IMSS cuenta con más de 90 trámites digitalizados y ha puesto interés por acercar los servicios digitales a los asegurados, beneficiarios, patrones y sujetos obligados, para reducir costos y tiempo en su realización.

<https://laverdad.com.mx/2024/03/camara-de-diputados-avalo-que-imss-e-issste-incluyan-tecnologias-de-la-informacion-en-la-prestacion-de-servicios/>



Diputada del PRI pide castración química para violadores

La diputada Karina Barrón, del PRI, presentó una iniciativa de reforma al Código Penal Federal para castigar con la castración química y hasta veinte años de cárcel a quienes violenten sexualmente a menores de edad.

Señaló que dicha pena se aplica en al menos 10 países, donde la violencia sexual contra niñas y niños se ha incrementado de forma significativa, entre ellos Indonesia, Polonia, Rusia, Moldavia, Estonia y Corea del Sur.

La castración química por violación sexual contra menores está vigente también en los estados de Georgia, Iowa, Luisiana, Montana, Oregón, Texas y Wisconsin en la Unión Americana, agregó.

En la exposición de motivos de su iniciativa, Barrón remarcó que la niñez merece protección, justicia, cuidado y respeto, “y quien no lo brinde no puede estar en un lugar donde ostente autoridad jurídica”.

Se refirió al caso del juez Manuel Alejandro Martínez Vitela, quien emitió sentencia absolutoria a favor del presunto abusador sexual de una menor de cuatro años en el Estado de México, al tiempo de exigir justicia, pues consideró que no es un delito menor y merece ser castigado.

“No más impunidad, no más corrupción y tráfico de influencias. No más atropello al dolor de un menor. No más excusas irrisorias en perjuicio de la menor. No más impunidad”, puntualizó.

La reforma al artículo 261 del Código Penal Federal propuesta por la legisladora priista prevé por ello imponer la pena de la castración química de por vida, así como 20 años de prisión y hasta mil quinientos días de multa (373 mil 395 pesos) a violentadores sexuales de menores.

“La única forma de evitar y contener este tipo de delitos contra infantes es que reciban como pena ejemplar la castración química”, sostuvo.

<https://www.milenio.com/politica/diputada-karina-barron-propone-castracion-quimica-violadores>



Cuál es el partido político que podría oponerse a 20 días de licencia de paternidad y recortar esta prestación laboral

La reforma estuvo congelada durante tres años y ahora que está a punto de ser aprobada, algunos senadores proponen pasarle "tijera"

Por Omar Tinoco Morales



En diciembre de 2023 la **Cámara de Diputados** aprobó la **reforma laboral** para ampliar a **20 días la licencia de paternidad con goce de sueldo** y la turnó al **Senado** para su aval, por lo que este 6 de marzo de 2024 el dictamen fue aprobado en comisiones, sin embargo, algunos senadores de **Morena** consideran que una veintena de días es demasiado, por lo que esta medida podría encontrar un freno en el Pleno.

De última hora, el gobierno federal presentó una contrapropuesta para que la licencia no exceda los diez días, con el fin de no afectar la productividad y la economía nacional.

"La **aprobación en la Cámara de Diputados se llevó tres años y medio**, corremos el riesgo de que lo atoren nuevamente en la cámara y la sociedad no espera", alertó la senadora Nancy Sánchez debido al intento de su bancada de cambiar el proyecto.

Al momento de su votación en las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos Segunda, los morenistas se dividieron entre dar su voto para aprobar la reforma tal y como quedó en la Cámara de Diputados o tratar de reducir la licencia a sólo 10 días, como propuso esta misma semana el gobierno del presidente **Andrés Manuel López Obrador**.



Inviabile, decir si la música tiene género, porque “el patriarcado ha definido qué es lo femenino”

ÁNGEL VARGAS

¿La música tiene género? ¿Existen una estética masculina y una femenina? Según la compositora y musicóloga Leticia Armijo, es muy aventurado contestar de forma tajante a esas preguntas, al margen de cuál sea la respuesta.

Argumenta que “quien ha definido qué es lo masculino y lo femenino a lo largo de la historia es el patriarcado. Entonces, hay que tener cuidado con esas definiciones y categorías que emergieron de ese sistema”.

Refiere que la compositora Graciela Agudelo (1945-2018), de cuya obra publicó un libro el año pasado —*Graciela Agudelo: Una compositora del siglo XXI* (Fondo Editorial de la Universidad Autónoma de Querétaro)—, sostenía que “sí existe” una estética femenina en la música.

“Decía que, si hay un gusto, una forma de sentir, un erotismo y una sexualidad, no puede ser que una mujer, al componer, deje de sentir y pensar como tal.”

Armijo participará con una obra en el programa Compositoras Rompiendo el Silencio, con el que la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) conmemorará este domingo 10 de marzo el Día Internacional de la Mujer, a las 12:15 horas en el Palacio de Bellas Artes. Figuran también en el

programa el estreno en México de la primera sinfonía de Emilie Mayer (1812-1883), y la *suite* del ballet *Callirhoë, op. 37*, de Cécile Chaminade (1857-1944).

La pieza de la autora mexicana es la obertura de la ópera *Comedia sin título*, compuesta entre 2010 y 2012, durante su estancia en Granada, España, a partir de la obra de teatro homónima inconclusa de Federico García Lorca, en la que el poeta presagia su muerte.

Una primera versión de esa partitura se estrenó en 2015, por la directora uruguaya Adriana Soto al frente de la Sinfónica de Coyoacán y, un año después, la volvió a tocar en Montevideo, Uruguay.

“Han pasado tantos años y, en ese sentido, sí es un reclamo de las compositoras: no puede ser que una orquesta toque miles de veces las obras consagradas de la música occidental de los últimos tres siglos y que deban transcurrir 15 años para que toquen una obra tuya. De hecho, éste es un estreno, porque hice una revisión a la partitura y agregué una sección a la obertura”, señala Leticia Armijo.

Esta es la tercera ocasión en que la OSN incluye una de sus obras. La primera fue hace casi un cuarto de siglo, en 2000, cuando debió acudir a la Comisión de Género y Equidad y al Parlamento de Mujeres de México de la Cámara de Diputados para pedir que intercedieran con el entonces director de la agrupación, Enrique

Arturo Diemecke. La segunda fue en 2017.

De regreso al género en la música, la compositora recuerda que la pianista venezolana Rosario Marciano (1940-1998), especialista en el tema de mujeres en la música vienesa, aseguraba que, tras analizar el periodo romántico, encontró que ellas desarrollaban más la cadencia que los hombres.

“En la actualidad, los estudios indican que los hombres y las mujeres tenemos partes femeninas y masculinas. Dependiendo del cerebro y las hormonas, hay quienes tienen más testosterona que progesterona. Aunque tú seas mujer u hombre, te puedes expresar de muchas maneras, y hay una estética personal en cada compositor. Pero sí hay ciertos rasgos”, explica.

“Si analizamos las obras, sí hay rasgos, especialmente temas que se abordan o formas de identificarte. Por ejemplo, si ves el contenido de canciones rancheras, te darás cuenta de cuáles son los rasgos de cómo se expresan las mujeres y cómo hacen los hombres, y cuál es el mensaje patriarcal y cuál es el que las mujeres quieren dar.

“Si haces estudios serios, si utilizas el análisis musical, la estadística, el contexto histórico, entrevistas, puedes obtener y demostrar hipótesis donde sí encuentras que hay rasgos específicamente de las mujeres.”



▲ Barbara Piotrowska, el trío de percusión Barra Libre y JoAnn Falleta. Fotos cortesía de las artistas



Imperativo, invertir en políticas de equidad de género: Esquivel Mossa

DE LA REDACCIÓN

Yasmín Esquivel Mossa, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aseguró que es necesario financiar con el presupuesto la promoción, defensa y garantía de derechos humanos para las mujeres, con el propósito de evitar desigualdad y discriminación.

A propósito del Día Internacional de la Mujer, que se festeja hoy, Esquivel Mossa aseveró que se deben priorizar programas y acciones que atiendan problemas críticos que profundizan la discriminación y violencia contra la mujer.

“La igualdad de género sigue siendo el mayor reto en materia de derechos humanos, y uno de los principales obstáculos para alcanzarla es la falta de financiamiento; por ello, invertir en políticas para avanzar en dicha equidad es un imperativo”, puntualizó.

En su mensaje en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ante juzgadores y legisladores, Esquivel Mossa comentó que la pre-

servación de la autonomía judicial “tiene su correlato en el respeto a la independencia del Legislativo y el Ejecutivo, pues cada uno actúa en su propio ámbito”.

Su misión, agregó, es verificar si tales acciones se apegan a la ley o la Constitución y no colocar su propio criterio por encima de lo dispuesto por el Constituyente.

Por ello, pidió a magistradas y magistrados reafirmar desde su posición de impartidores de justicia su vocación por la garantía de los derechos humanos y hacer imperar el principio de igualdad y no discriminación.

En tanto, al conmemorar el Día de la Juzgadora y Juzgador Mexicanos, la presidenta de la SCJN, Norma Piña Hernández, afirmó que no cederán la independencia judicial ante cualquier influencia interna o externa.

En su discurso ante integrantes del Poder Judicial de la Federación, Piña Hernández expresó que es responsabilidad de los juzgadores garantizar una adecuada impartición de justicia para la sociedad.



Mayor protección para ellas en esta legislatura: Mícher

ANDREA BECERRIL

En los de cinco años y seis meses de la legislatura por concluir, en el Senado se han aprobado cinco reformas constitucionales y 24 modificaciones legales encaminadas a establecer la protección de los derechos de las mujeres, sobre la base de la igualdad con los del hombre y a erradicar todo tipo de discriminación y violencia de género, resaltó la senadora de Morena, Martha Lucía Mícher.

Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de esa cámara, destacó que “un logro importantísimo” fue la llamada reforma de paridad, aprobada en mayo del 2019, por la que se garantizó desde la Carta Magna que la a mitad de los cargos de decisión política en los tres niveles de gobierno y en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como el organismos autónomos sean para mujeres.

“Se le conoce como como paridad en todo y permite avanzar hacia una participación igualitaria de mujeres y hombres en los puestos de poder y en la toma de decisiones de todas las esferas de la vida política, económica y social.”

La senadora resaltó la reforma al artículo 38 constitucional para introducir lo que se conoció como “ley tres de tres en materia de violencia” que establece la declaración de persona deudora alimentaria morosa y prohíbe que quién esté en ese supuesto o haya sido condenado o tenga sentencia firme por violencia familiar e intimidación sexual contra las

mujeres, no podrá ser candidato a puesto de elección popular.

También, explicó, se reformó la Constitución, a fin de incluir la presión preventiva, oficiosa para delitos de abuso sexual o violencia sexual contra menores de edad, violación y trata de personas.

Agregó que se derogaron todas las disposiciones penales nacionales que constituyen discriminación de género y la ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, fue también modificada, así como el Código Penal y otros ordenamientos jurídicos, que favorecen el principio de igualdad y derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres.

Así, se tipificó como violencia la que ejercen los varones al secuestrar o lesionar a los hijos, para causar así daño a las mujeres. Se le conoce como violencia por interpósita persona o ley vicaria. Igualmente se tipificó como violencia de género la que se ejerce al arrojar ácido u otras sustancias corrosivas a la víctima.

Se reformó el Código Penal Federal para la imprescriptibilidad de los delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años y se expidió una ley de amnistía, en favor de procesadas por abortar.

En la entrega de reconocimientos a legisladoras, activistas y abogadas, efectuada en el Senado, la ministra de la Suprema Corte Margarita Ríos Farjat celebró que “en esta legislatura se hayan aprobado reformas importantes para las mujeres y que las nuevas generaciones experimenten mejores condiciones de igualdad que las que nos tocó a sus predecesoras.



**ANTE DISTINTAS
FORMAS DE VIOLENCIA
QUE ENFRENTAN MUJERES,**
tenemos que continuar
alzando la voz: **Yasmín
Esquivel Mossa**





ANTE DISTINTAS FORMAS DE VIOLENCIA QUE ENFRENTAN MUJERES, tenemos que continuar alzando la voz: Yasmín Esquivel

TANYA ACOSTA/EDITH ROMERO

En el marco del *Día Internacional de la Mujer, la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mossa*, aseguró que para enfrentar la desigualdad, la discriminación y la violencia que viven las mujeres como la vicaria, la sexual, la económica, la patrimonial, la psicológica y muchas más, es necesario garantizar la igualdad sustantiva y al **Poder Judicial** le corresponde velar por la garantía de sus derechos, siempre atento al principio de progresividad.

Reconoció el papel que han jugado las legisladoras y legisladores para la previsión de recursos etiquetados para promover la igualdad y orientar la gestión pública con perspectiva de género; mientras que la administración pública le ha tocado definir programas y acciones a favor de las mujeres para construir políticas públicas que sean viables.

Esquivel Mossa, al dictar una conferencia magistral en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), destacó el trabajo que ha realizado cada uno de los tres Poderes, los cuales cumplen con su tarea en el ámbito de sus competencias para hacer realidad la igualdad que proclaman los artículos 1 y 4 de nuestra Constitución.

En ese sentido, señaló que el Poder Judicial debe ser extremadamente atento y respetuoso porque la preservación de la independencia judicial tiene su correlativo en el respeto a la independencia del Legislativo y el Ejecutivo. "Ningún poder puede aspirar a estar por encima del otro, ni invadir las facultades y competencias de los demás".

Consideró que cada uno de estos Poderes -Legislativo, Ejecutivo y Judicial- actúa en su propio ámbito, pues los que elaboran las leyes y se encargan de su ejecución, no están facultados para juzgar sobre su aplicación en casos de controversias.

Al igual que los órganos a los que se les encarga resolver, dijo, "no tienen la función de juzgar los motivos o las implicaciones extrajudiciales de las acciones de aquellos. Su misión es verificar si tales acciones se apegan a la ley o a

la Constitución, no si les parece que hubiera sido mejor que la ley dijera otra cosa y, menos aún, colocar su propio criterio por encima de lo dispuesto por el Poder Constituyente".

Esquivel Mossa dijo que siempre conviene reafirmar el valor de la **División de Poderes**, en el marco de todo evento realizado en espacios de actividad jurisdiccional como el convalidado por el TFJA.

En su ponencia, lamentó que todavía existan mujeres, niñas y adolescentes violentadas o privadas de la vida; "y mientras se les impida acceder a la educación, a opciones laborales y a un salario digno, solo por el hecho de ser mujeres, esta conmemoración del 8 de marzo debe prevalecer, porque no hay que olvidar que continua la desigualdad y la discriminación hacia la mujer".

Recordó que hace 10 años, se decía que la plena igualdad se alcanzaría en 60 años. "Me pareció un enorme plazo".

Resaltó que el Informe Global sobre Brecha de Género 2023 del Foro Económico Mundial, señala que el ritmo general de cambio se ha ralentizado de forma considerable.

Para cerrar la brecha de género total hacen falta 130 años, esto es hasta 2154. Pero al ritmo actual, se tardará 169 años en alcanzar la paridad económica y 162 en lograr la paridad política.

Por eso, insistió, es urgente acelerar el cambio, en lo que compete a cada instancia gubernamental, a la sociedad y a cada persona.

Esquivel Mossa consideró que un aspecto prioritario es garantizar que cualquier programa cuente con los recursos presupuestales, de lo contrario se convierte en un listado de buenas intenciones. "Una política pública que carezca de financiamiento, lo más seguro es que éste destinada al fracaso", indicó.

Destacó que nuestro país ha sido pionero en reconocer esta necesidad, y desde 2008, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación se etiquetan recursos para la igualdad entre hombres y mujeres. Este año, se proyectó 409 mil 108 millones de pesos para cerrar las brechas de género, |

12 % más que el año pasado. Y en el actual gobierno, aumentó la partida 548.7 %.

Esquivel Mossa indicó que es necesario priorizar programas y acciones que apoyen a las mujeres y atiendan sus problemas de desigualdad, discriminación y violencia que enfrentan todavía de manera cotidiana.

En el evento estuvo acompañada por el presidente del TFJA, magistrado Guillermo Valls Esponda; la magistrada Zulema Mosri Gutiérrez, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del TFJA; la senadora Rocío Adriana Abreu Artiñano, integrante de la Comisión Especial para el Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2023 en México; y la doctora Lilia Mónica López Benítez, consejera de la Judicatura Federal.

Así también, la magistrada Emilia de la Puente, presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A.C.; magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, presidenta de Asociación de Justicia Administrativa; Claudia Dinorah Velázquez González, magistrada presidenta del Tribunal Superior Agrario, así como magistradas y magistrados del TFJA.

Mañana se presenta el **Pacto Nacional por la Justicia de Género** en el estado de Oaxaca, donde participarán tribunales locales y autoridades de varias entidades

**INMUJERES**

PESE A CAMPAÑAS, DENUNCIAS POR ACOSO SE DISPARAN 57% EN ESTE GOBIERNO.

NACIONAL / PÁG. 45

INFORMA INMUJERES

Se disparan 57% las denuncias de acoso en el sector público



Evento. Inmujeres participó en la presentación de los protocolos Inspección Laboral con Perspectiva de Género, ayer.

505

DENUNCIAS DE ACOSO

se presentaron en 2023, contra las 287 de 2021, en diferentes dependencias federales.

A pesar de las campañas públicas en contra del acoso sexual contra las mujeres, las denuncias por este delito en la administración pública federal se incrementaron en más de 57% de 2021 al cierre de 2023, reportó el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

En su último informe entregado a la Cámara de Diputados detalló que los reportes y denuncias crecieron de 287 a 505.

Precisó que las conductas con mayor incidencia en las denuncias presentadas ante los órganos internos de control de diversas dependencias se refieren “al contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual (110 denuncias); la manifestación abierta o de manera indirecta en interés sexual por una persona (89 denuncias), así como conductas distintas o varias de las enunciadas (88 denuncias)”, entre otras.

Detalló que del total de denuncias, 448 mujeres las presentaron por hostigamiento sexual y acoso, mientras que 28 hombres hicieron lo propio y en 29 casos no se especificó el sexo.

Se añade en el informe que de las denuncias presentadas se observa que en 343 casos (77%) las víctimas fueron mujeres y en 42 casos (10%) hombres; en 59 denuncias (13%) no se especificó el género. Describe que se han realizado diversos foros de apercibimiento para no incurrir en estas prácticas.—Victor Chávez



#PRESUPUESTODEGÉNERO

SOLICITAN RECURSOS

DEMANDAN CLARIDAD EN EL MANEJO DEL FONDO A LA MUJER

**POR LISBETTE R. LUCERO Y
GERARDO MORENO**
ESTADOS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La falta de compromiso de los legisladores federales para garantizar un presupuesto efectivo de género también violenta a las mujeres.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024 se asignaron 419 mil 434.1 millones de pesos para cerrar las brechas de género, 12 por ciento más que el año pasado; sin embargo, 86.5 por ciento es para programas sociales.

Lizette Sandoval Meneses, coordinadora de la Asociación Observatoria Todas MX Sonora, lamentó que las legisladoras no mantengan el dinero para las mujeres a pesar de que en algunos congresos, como el de Sonora, sean mayoría.

“Es un reclamo que tenemos las mujeres de la sociedad civil hacia las diputadas, son contadas las diputadas que defienden o que hablan de estos presupuestos de género”, señaló.

Sandoval Meneses pre-

.08

POR CIENTO
PARA ATEN-
DER LA
VIOLENCIA.

.05

POR CIENTO
PARA SA-
LUD SEXUAL
Y MATERNA.

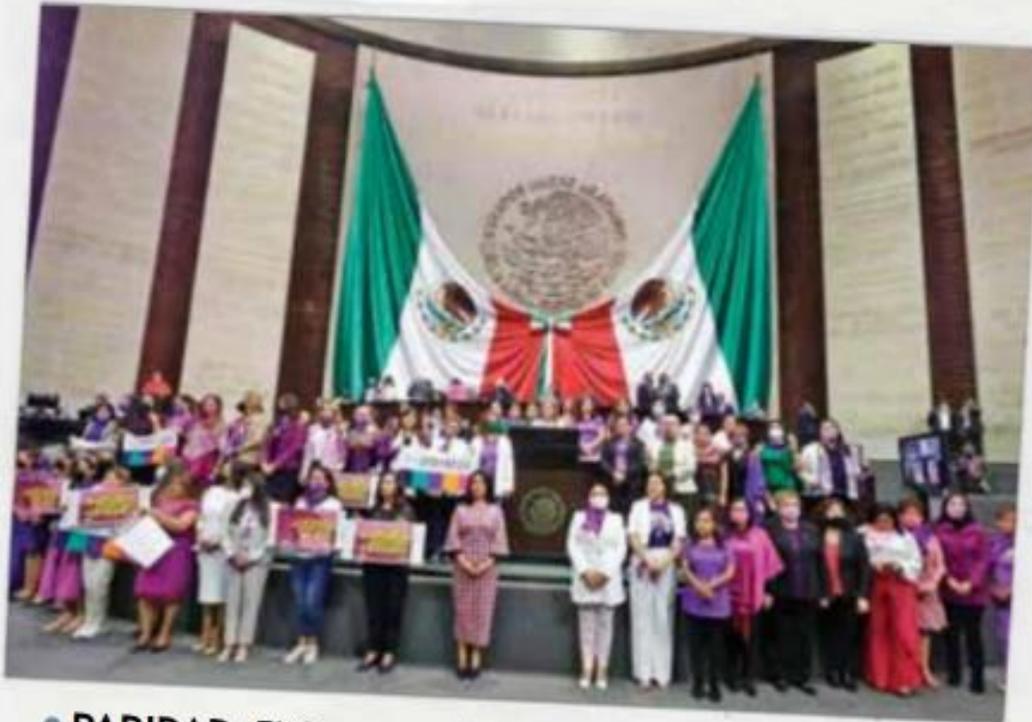
cisó que el presupuesto que aprobó este año el Congreso de Sonora redujo hasta 90 por ciento los fondos para este rubro pasando de 6 mil 485.5 millones de pesos ejercidos en 2023 a 661.2 millones para 2024.

Violeta Rodríguez, académica del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, señaló que otro problema es la incertidumbre en el tiempo de apoyo a ciertos programas, sobre todo a los que sí benefician a las mujeres.

Por ejemplo, los Programas de Apoyo a las Instancias de Mujeres en los estados y de Apoyo a Refugios Especializados, se han quedado estancados al tener sólo 0.02 por ciento de financiamiento. ●



FOTO: ESPECIAL



● **PARIDAD.** El Congreso de la Unión cuenta actualmente con 252 diputadas de las 500 curules que hay.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

08/03/2024

LEGISLATIVO

Es tiempo de mujeres: Moreno

El diputado de Morena Julio César Moreno, explicó que mañana se conmemora el Día Internacional de la Mujer, fecha que engloba el esfuerzo y lucha de todas las mujeres por la equidad, libertad y el desarrollo y, que, no se debe felicitarlas, toda vez que, el 8M no se trata de una fiesta sino de una lucha constante, por ello, le llena de orgullo que México esté viviendo el tiempo de mujeres.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4043?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4043&authkey=!AIO9HfTtGymnwfc&ithint=video&e=TYUTNS>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

08/03/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Diputados aprueban dictamen a favor de la mujer, previo al 8M

Con 422 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprobó en la Cámara de Diputados el dictamen con proyecto de decreto, por el que se adiciona al artículo 27 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, establece que en contra de las medidas y órdenes de protección, no se admite defensa o recurso alguno, a fin de salvaguardar la integridad de la víctima

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4030?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4030&authkey=!AC8Rw366iQnGdo&ithint=video&e=TIsp8X>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

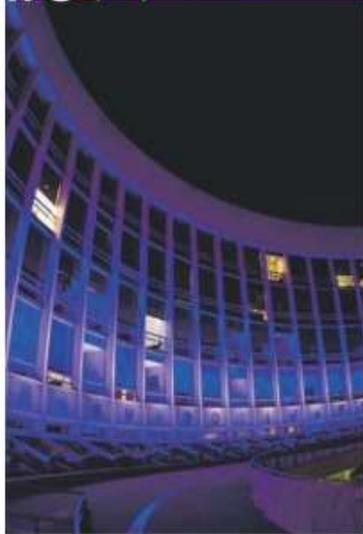
EL FINANCIERO

2

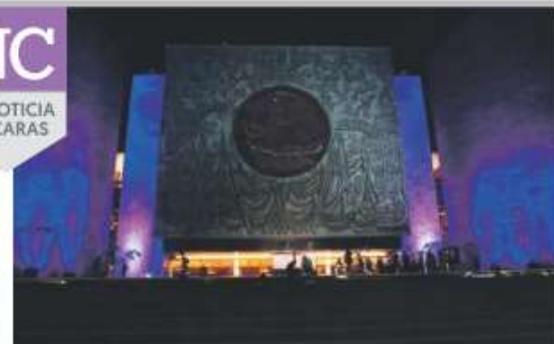
08/03/2024

LEGISLATIVO

#8M DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER



NC
LA NOTICIA EN CARAS



FOTOS: ESPECIAL

Se iluminan edificios emblemáticos por el 8M

EN EL MARCO DEL DÍA Internacional de la Mujer, el Ángel de la Independencia, la Biblioteca Central de la UNAM, el Palacio de San Lázaro y el Senado de la República, entre otros, se iluminaron de morado en homenaje a todas las mujeres y su lucha por los derechos igualitarios. La Universidad Nacional Autónoma de México refrendó su compromiso de seguir impulsando las medidas necesarias para tener una institución libre de violencia, igualitaria, abierta e incluyente, y por ello iluminó algunos de sus edificios emblemáticos.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

08/03/2024

LEGISLATIVO

Iluminan de Morado Palacio Legislativo para conmemorar Día de la Mujer

La Cámara de Diputados se iluminó anoche de morado con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Al encabezar la ceremonia de iluminación del frontispicio del Palacio Legislativo, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Julieta Kristal Vences, se pronunció por eliminar la violencia de género y por más mujeres en espacios de decisión. La legisladora morenista refrendó su compromiso de empujar hasta el último día de la legislatura una agenda que ponga a las mujeres al frente, sus derechos al centro y a los violentadores fuera de cualquier espacio de decisión o de poder.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4035?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4035&authkey=!ANVqeyHaYZePINQ&ithint=video&e=WNhnY1>



Frontispicio de la Cámara de Diputados se ilumina de Morado con Motivo del Día Internacional de la Mujer

En ocasión del Día Internacional de la Mujer, que se conmemora el 8 de marzo de cada año, la Comisión de Igualdad de Género llevó a cabo la ceremonia de iluminación en color morado del frontispicio de la Cámara de Diputados, evento en el cual las legisladoras se pronunciaron por eliminar la violencia de género y que más mujeres ocupen espacios de decisión.

La presidenta de la Comisión, diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), consideró necesario que las mujeres ocupen la titularidad de las comisiones de más relevancia en el Poder Legislativo, así como en la Junta de Coordinación Política, pues desde ahí se podrá impulsar una agenda y un presupuesto con perspectiva de género.

Aseguró que la “marea morada” llegó para quedarse en la lucha para que las mujeres vivan libres de violencia y refrendó su compromiso para que la Comisión de Igualdad de Género siga empujando hasta el último día de esta Legislatura una agenda donde “ponga a las mujeres al frente, nuestros derechos al centro y los violentadores fuera de cualquier espacio de decisión o de poder”.

<https://globalpress.mx/frontispicio-de-la-camara-de-diputados-se-ilumina-de-morado-con-motivo-del-dia-internacional-de-la-mujer/>



Al alcance un futuro más equitativo; la nueva Era de la mujer



- *La promotora de la reforma fue la diputada Martha Barajas García.*

STAFF / LUCES DEL SIGLO

CIUDAD DE MÉXICO.- En la víspera del Día Internacional de la Mujer, nos encontramos al umbral de una era transformadora, donde la lucha incansable por la equidad de género está dando frutos tangibles, especialmente en el ámbito del poder político y económico.

Durante siglos, la estructura patriarcal dominó estas esferas, pero hoy, estamos más cerca que nunca de presenciar un hito histórico: la posible elección de una mujer a la presidencia de la república, un símbolo de la verdadera transformación.

En un movimiento audaz hacia este cambio, la Cámara de Diputados aprobó una reforma crucial a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Esta modificación, respaldada por una abrumadora mayoría de 422 votos a favor, introduce un nuevo párrafo al artículo 27, garantizando que, en el proceso legal contra actos de violencia de género, no se permitirá medio de defensa ni recurso legal alguno para el agresor.



Este cambio legislativo es un claro mensaje: la protección y la justicia para las víctimas de violencia de género son prioritarias sobre cualquier alegato del agresor.

La promotora de esta reforma, la diputada Martha Barajas García, enfatiza que su objetivo es asegurar que las mujeres víctimas de violencia nunca se encuentren desprotegidas.

Al eliminar la posibilidad de que los agresores impugnen las órdenes de protección, se busca proporcionar a las víctimas un entorno seguro y libre de violencia, donde puedan prosperar sin miedo.

Esta medida resalta la importancia de garantizar el acceso a la justicia para las mujeres, subrayando que, en muchos casos, las órdenes de protección pueden significar la diferencia entre la vida y la muerte.

Este cambio legislativo es una victoria significativa en el camino hacia la igualdad de género, pero también es un recordatorio del trabajo que aún queda por hacer. Cada día, enfrentamos historias de fallos judiciales sin perspectiva de género, demostrando que la lucha contra las estructuras patriarcales en nuestro sistema legal y social está lejos de terminar. Sin embargo, con cada paso adelante, como la aprobación de esta reforma, se reafirma el compromiso social con la construcción de un futuro donde el género no determine el acceso a la seguridad, la justicia o el poder.

<https://lucsdelsiglo.com/2024/03/07/al-alcance-un-futuro-mas-equitativo-la-nueva-era-de-la-mujer-nacional/>



México aprueba ley sobre alimentación sostenible



Ciudad de México, 7 mar (Prensa Latina) El pleno de la Cámara de Diputados aprobó hoy la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, a fin de asegurar la producción y abasto suficiente de comestibles nutritivos y económicos.

Incluye, además, fortalecer la autosuficiencia, soberanía y seguridad alimentaria del país y concede ese derecho a todas las personas, de manera individual o colectiva, de una alimentación adecuada y a disponer de comestibles para su consumo diario, y en cantidad suficiente.

La nueva disposición, que enfrentó objeciones de la industria alimentaria, incluye el derecho al agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente y considera prioritaria la producción familiar o comunitaria de alimentos.

Obliga a empresas a informar del uso de transgénicos en alimentos procesados, y prohíbe a supermercados desechar comestibles en condiciones de ser consumidos, con objeto de donarlos.

Entre los argumentos de la ley, aprobada por unanimidad de 420 votos, se resaltó que, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en 2016, un total de 21,9 por ciento de la población de México padecía de carencias por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.



¿A dónde van los recursos de los programas sociales del gobierno de México?

Este 2024, es el año que más recursos se destina a los programas sociales del Gobierno Federal. Son más de 727 mil millones de pesos, casi 40 por ciento más, pero también, es el año donde se pone sobre la mesa el dinero perdido de programas insignia de esta administración y donde se asoman beneficiarios fantasma como el detectado en el gasto de 2020 por la Auditoría Superior de la Federación, aquí hubo un daño patrimonial de más de 8 millones de pesos, porque se pagó la pensión de adultos a mil 812 personas ya fallecidas.

“Porque hubo pagos duplicados, porque hubo pagos a personas que no estaban empadronadas y porque hubo pagos, sobre todo, a personas que ya habían fallecido”, señaló Saúl Téllez, diputado del PAN.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4036?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4036&authkey=!ADNdEEBKJiWwo-c&ithint=video&e=DchxeD>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



08/03/2024

LEGISLATIVO

Diputados reaccionan a la irrupción de manifestantes en Palacio Nacional

Así reaccionaron en la Cámara de Diputados ante la irrupción de los manifestantes de Ayotzinapa ayer en Palacio Nacional, la oposición señaló una falta de resultados en la investigación del caso. Morena recordó que el presidente López Obrador afirmó que se reunirá con las familias de los 43 estudiantes para atender sus demandas.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4027?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4027&authkey=!AGFp2g52wMv5ZQw&ithint=video&e=ZXhy9H>



FOTO: ESPECIAL

**IMPULSO** | • La presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera, ofreció un mensaje en sus redes.**#ALIMENTACIÓN****CELEBRA
RIVERA
NUEVA LEY**

• La presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera, celebró la aprobación en la Cámara de Diputados del proyecto para expedir la Ley de Alimentación Adecuada y Sostenible.

La senadora afirmó que con el nuevo ordenamiento, México ha dado un paso significativo y ejemplar para asegurar el acceso a alimentos nutritivos, suficientes y de calidad para todos.

**ESTABLECE
OBJETIVOS**

• La ley busca asegurar la producción, abasto y distribución de alimentos.

• También el consumo de alimentos nutritivos, suficientes y de calidad.

Y es que el pasado 19 de septiembre, el Senado aprobó por unanimidad esta propuesta que impulsó la presidenta de la Mesa Directiva, por lo que remitió el dictamen a la legisladora y el miércoles anterior la Cámara de Diputados dio su respaldo al proyecto de decreto.

Con la expedición de la Ley se establecen las bases para la promoción, protección, respeto y garantía del derecho a la alimentación

Además, la nueva ley prioriza los derechos a la salud, al medio ambiente, al agua, así como el interés superior de la niñez en las políticas relacionadas con la alimentación adecuada que diseñe el Estado, así como como el consumo de alimentos nutritivos. **REDACCIÓN**



Fuerzas Armadas **REBASAN** **GASTOS** por **153 mil mdp**

TANYA ACOSTA/EDITH ROMERO

Se denuncia de manera categórica que las **Fuerzas Armadas en México** gastan más de lo contemplado en su presupuesto sin mostrar resultados positivos, según lo ha revelado un análisis de **México Unido Contra la Delincuencia**.

De acuerdo con datos presentados en su informe "**El negocio de la militarización: opacidad, poder y dinero**", entre 2019 y 2023, la **Secretaría de la Defensa Nacional** (Sedena) y la **Secretaría de Marina** (Semar) suman más de **153 mil millones de pesos en sobrejercicio**.

De manera desagregada, entre 2019 y 2023, la **Sedena** ha tenido un subejercicio de **118 mil 352 millones de pesos**; mientras que la **Semar**, en el mismo periodo, cuenta con **34 mil 685 millones de pesos de diferencia entre presupuesto aprobado y pagado**.

En ese sentido al analizar los datos de la **Cuenta Pública**, la organización explicó que durante los **sexenios de Felipe Calderón y Andrés Manuel López Obrador** (entre 2006 y 2023), se registraron los montos más altos de sobrejercicio de recursos públicos.

Pero si se comparan los primeros cinco años de la actual administración con el mismo lapso del Calderón Hinojosa, se verá que existe una diferencia de 133.74 % en términos reales.

De **2007 a 2011**, en el **sexenio de Felipe Calderón Hinojosa**, la **Secretaría de la Defensa** tuvo un sobrejercicio de **51 mil 433 millones de pesos**; por su parte, la **Semar** tuvo una diferencia de **14 mil 40 millones de pesos más**, para un sobrejercicio total de **65 mil 473 millones de pesos de las Fuerzas Armadas**.

Por otro lado, durante los primeros cinco años completos de **Enrique Peña Nieto** hubo un total de **44 mil 374 millones de pesos** sobrejericidos, **108 mil 663 millones de pesos menos que con López Obrador**.

Del total en dicho periodo, la **Sedena** sumó **16 mil 569 millones de pesos** más; mientras que, la **Semar** acumuló **27 mil 805 millones de pesos de gasto por arriba de lo que se le aprobó en el presupuesto de ese periodo**.

"Entre los hallazgos más relevantes de estas cuentas encontramos, por ejemplo, que en 2022 la **Sedena** destinó **8 mil 804 millones de pesos a objetos que no contaban con ningún presupuesto aprobado a principio de año, entre los que destacan: otras prestaciones (sin especificar), obras de construcción para edificios no habitacionales, terrenos y vehículos**", detalló **México Unido Contra la Delincuencia**, en su informe.

Por otra parte, la organización mostró que, ese mismo año, de los **14 mil 487 millones de pesos que la Semar** destinó a objetos de gastos, distintos de los previstos en el **Presupuesto de Egresos de la Federación** (PEF), representó **30 %** de los recursos que fueron ejercidos por la dependencia.

"De esta forma, gracias a las mínimas regulaciones y controles de fiscalización de los recursos públicos, podemos dar cuenta del gran porcentaje de discrecionalidad que resulta en el ejercicio de los recursos, así como lo relegada que queda la facultad del Poder Legislativo en el destino final del dinero que aprueba cada año", comentó **MUCD**.

La **ONG**, también, señaló que el presupuesto de las **Fuerzas Armadas** ha crecido exponencialmente en los últimos años, concentrando **3.7 % del total del PEF para 2024**.

Según **MUCD**, un porcentaje importante de los recursos de las **Fuerzas Armadas** se reasigna para cubrir sus prestaciones, para que desarrollen tareas de seguridad pública o incluso para actividades ajenas a la disciplina militar.

En el caso de la Sedena, 40 % de sus recursos terminan en un destino distinto del aprobado en el PEF, mientras que para la Semar suman 30 por ciento.

En el informe se destacó que, entre el **2007 y 2022**, se documentaron al menos **267 transferencias de funciones**, que abarcan áreas como la administración de puertos y aeropuertos, educación, obras públicas, política social, protección ambiental, reforestación, protección civil y salud. De estas, **103 funciones fueron transferidas** durante el sexenio del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, lo que representa **38 % del total** en un periodo de 15 años, evidenciando una aceleración reciente en este fenómeno.

La investigación mostró que, en los primeros cuatro años del sexenio de **López Obrador**, las **103 funciones** y presupuestos transferidos suman casi seis veces más dinero que las del **62 % restante**, y esto en casi una tercera parte del tiempo.

Miembros de organizaciones de la sociedad civil explicaron que es necesario establecer mecanismos efectivos de control y regulación para garantizar que las **Fuerzas Armadas** no excedan sus atribuciones y expresaron su preocupación por el creciente poder económico y político que han ganado las **Fuerzas Armadas**.



Mueren pacientes por falta de medicamentos en el IMSS: Rocío González



Rocío González Alonso, diputada federal dio a conocer que trabajadores del Hospital Morelos le pidieron ayudar para reducir el alto índices de pacientes que mueren al llegar a urgencias y mueren ante la falta de medicamento e insumos.

El fin de semana pasado, Rocío González se reunió con trabajadores del hospital, quienes narraron la situación de falta de insumos que padecen las instituciones federales desde hace cinco años.

"Yo la verdad ahora quiero suplicarle al gobierno federal, suplicarle a Zoé Robledo (director nacional del IMSS), que voltee a ver las instituciones de salud que tenemos en México, el hospital Morelos me dicen los trabajadores de este hospital que la mayoría de los pacientes que llegan en un tema de urgencia se mueren", señaló la diputada.

Agregó que es inaceptable que los trabajadores laboren sin medicamentos, equipos, materiales de curación, especificaron que les entregan siete jeringas para trece pacientes.

Los ciudadanos mueren por no ser atendidos correctamente en el tiempo oportuno, hace llamado a la federación para que revisen lo que está sucediendo en los hospitales del IMSS.

González Alonso recordó que en la comparecencia de Zoé Robledo lunes 11 de diciembre del 2023 en la Cámara de Diputados, le hizo saber a través de imágenes cómo se encuentran las instalaciones de hospitales del IMSS.

Por último, expresó que la Auditoría Superior de la Federación señaló irregularidades de la institución por 397 millones de pesos de la cuenta pública 2022, incluyendo los servicios de guarderías. "En el IMSS se están muriendo y hay presuntos desvíos millonarios ¡Ya basta!"



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	34-35	08/03/2024	LEGISLATIVO

María José Alcalá

Presidenta del Comité Olímpico Mexicano

“Soy una mujer firme en mis decisiones”

Amateur. La ex clavadista siempre imaginó presidir el COM, pero nunca pensó que sería la primera presidenta en su historia; ahora quiere más mujeres en las Federaciones

CARLOS CRUZ
CIUDAD DE MÉXICO

El Comité Olímpico Mexicano (COM) se creó en 1923, pero fue hasta 2021 que una mujer por fin pudo dirigir este organismo. El 11 de noviembre de aquel año, la ex clavadista olímpica María José Alcalá se convirtió en su primera presidenta; sin embargo, el inicio de la gestión no fue nada sencillo frente a un entorno que estaba dominado por los hombres.

Hoy, los tiempos han cambiado. El hecho de que dos mujeres estén dirigiendo los destinos del deporte nacional (ella en el COM y Ana Gabriela Guevara en la Conade) habla de la apertura y los pasos que se han dado para la igualdad de oportunidades.

¿Alguna vez imaginaste ser la primera mujer en dirigir el Comité Olímpico Mexicano?

Sí, me imaginaba ser presidenta del Comité Olímpico Mexicano, la verdad es que fue una de las metas que yo tenía, pero nunca

La gestión

Con María José Alcalá al frente del COM, México ha logrado actuaciones históricas en Centroamericanos y Panamericanos



• FUENTE: La Afición • INFORMACIÓN: E. Espinosa
• GRÁFICO: Juan Carlos Fleicer

me imaginé ser la primera mujer en conseguirlo.

¿Encontraste obstáculos al comenzar tu gestión?

Por supuesto que hay obstáculos, siempre habrá; creo que uno de los temas es que la mayoría de los integrantes del Comité Olímpico Mexicano son hombres, pero he logrado ese diálogo y esa coordinación de esfuerzo con los presidentes. Yo soy una mujer muy abierta donde trato de escuchar y analizar, además trato de decir sin herir a nadie cuando veo las cosas que se pueden salir de control. También soy muy firme en mis decisiones, cuando digo sí o no es una decisión de peso.

¿En un futuro habrá aún más apertura para la mujer dentro del Comité Olímpico?

En mi Consejo Ejecutivo estamos cuatro mujeres y eso es un logro importante, pero necesitamos que siga creciendo el número para presidentas de Federación y para los miembros permanentes; además que las mujeres



que están por retirarse decidan aceptar ser parte de este tipo de organismos, pero también se involucren en su deporte, porque no solamente es la toma de decisiones, sino cómo puedes aportar, en cómo puedes involucrarte en los derechos y obligaciones de los atletas, y como mujer necesitamos hacerlo.

Desde el 2000 a la fecha, las mujeres han tomado el protagonismo en los Juegos Olímpicos, pero todo esto es producto de una lucha constante.

La lucha de esfuerzo que ha tenido la mujer ha sido constante. Desde un principio en el mo-

vimiento olímpico, ni siquiera las mujeres tenían el derecho de asistir a las competencias y mucho menos a participar, pero después Pierre de Coubertin empieza a ver la necesidad de sumar a las mujeres a los eventos. Así que ha sido una lucha constante, no solo para participar en Juegos Olímpicos, sino para ser parte de las decisiones del movimiento olímpico; ha sido una lucha permanente por esos lugares que no solamente son por cuotas de género, sino por las decisiones valiosas que una tiene.

¿Qué diferencias ves en el trato que hay hacia la mujer de-



María José Alcalá, en las oficinas del COM. OCTAVIO HOYOS



portista en estos tiempos comparados con los que a ti te tocó como atleta?

Yo veo una exigencia ahora. Ahora somos dos mujeres manejando del deporte de alta competencia. Creo que ahora nos exigen mucho para demostrar que las mujeres tenemos la capacidad, tenemos los resultados y sabemos cómo atender los temas del deporte con política, con diplomacia, con transparencia y honestidad, porque tarde o temprano lo que yo haga en el Comité Olímpico Mexicano va a hablar primero de la institución y después va a fortalecer a las mujeres.

Ahora te toca velar por derechos de las deportistas...

Me ha tocado velar, primero, para que no se les discrimine, que tengan piso parejo, que no se sientan rechazadas del COM. Cuando llegué a tomar el mando sentí que estaba muy alejada de los atletas y ahora hay un acercamiento muy importante. Al escuchar a las mujeres que el tema de acoso sexual es muy delicado o que 'no me apoyan con mis entrenadores,' y que no eran escuchadas por hombres, tuvimos que levantar la voz y acercarnos a los presidentes de Federación para saber por qué dicha decisión.

ASÍ LO DIJO

"Ahora nos exigen mucho para demostrar que las mujeres tenemos la capacidad, damos resultados y sabemos cómo atender los temas del deporte"

"Ha sido una lucha constante, no solo para participar en Juegos Olímpicos, sino para ser parte de las decisiones del movimiento olímpico"

Maria José Alcalá
Presidenta del COM

¿Qué tan complicado fue destacar en la época que fuiste clavadista, pesaba mucho el género para los apoyos?

Era muy difícil, porque por muchos años me tocó ser la única mujer que ganó el lugar en trampolín y plataforma. Además, fui la primera mujer en ganar medalla en un Campeonato Mundial y para ese evento me tocó entrenar sola, por lo que abrimos una brecha muy importante, ya que era la palabra de nosotras como mujer contra las decisiones de hombres y no te daban la oportunidad de hablar. Ahora, el Comité Olímpico Internacional ha tomado decisiones correctas cuando dice que quiere que haya abanderada y abanderado, por lo que eso está obligando a los Comités Olímpicos a abrirse y aceptar que las mujeres estamos ganando espacio.

¿Qué representa para ti el 8 de marzo?

Para mí representa un día importante, con memorativo, y que no se te olvide la lucha que has tenido como mujer. El 8 de marzo es un recordatorio, pero también se afirman los logros de la mujer, es decir, es una confirmación de lo valiosas e importante que somos las mujeres en puestos de toma de decisiones y para dar resultados. ■



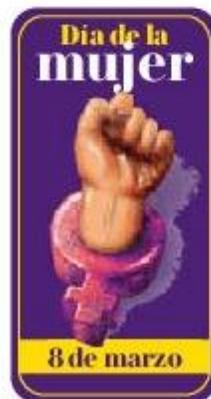
Jefas del deporte mexicano

Especial. Al menos 39 mujeres están en puestos directivos de Ligas profesionales o del sector amateur

IVÁN PÉREZ
MEDIOTIEMPO

Mediotiempo contabilizó al menos a 39 mujeres en posiciones de alto poder de decisión en la industria deportiva mexicana. En la que se consideró a las estructuras de la Federación Mexicana de Fútbol, la Liga Mx, Liga Mexicana de Beisbol, Liga Mexicana del Pacífico y sus respectivos clubes. Además de organizaciones civiles y gubernamentales como el Comité Olímpico Mexicano y Conade, y finalmente a las directoras de institutos del deporte de los estados, en las que hay directoras en 11 entidades federativas.

Por ejemplo, Alejandra de la Vega es co-dueña del Juárez FC, un club que forma parte del holding MountainStar Sports Group que integra a El Paso



Chihuahuas, un equipo de Triple A de la MLB, El Paso Locomotive FC de la USL Championship y el equipo de la Liga Mx. Ella es co-dueña de todas esas organizaciones. Dentro del fútbol mexicano también destaca Mariana Gutiérrez como directora de la Liga

Mx Femenil, competición que ya está en su séptimo año.

También están -no de manera tan presente- dos actrices de Hollywood. Kate Upton y Eva Longoria tienen capital invertido y son inversionistas del Necaxa a través de la empresa NX Football USA, LLC que adquirió el 50% del equipo en 2021.

Está presente en ese grupo se-



Stephany Mayora y Mariana Gutiérrez. IMAGO7



lecto, Blanca Livier Uribe, que es una de las dueñas y vicepresidenta Corporativa de los Toros de Tijuana. Supadre la marcó por su pasión al béisbol y poco a poco se fue involucrando en el negocio.

Blanca fue considerada una de las 20 mujeres más poderosas del deporte internacional en 2018 de acuerdo con el ranking anual de Forbes y en 2017 fue la primera ocasión que una mujer ganó el galardón de Ejecutiva del Año por la LMB. El mismo caso es para Linda Burgos, que es dueña junto con su esposo Fernando Valenzuela, de la franquicia de los Tigres de Quintana Roo, uno de los equipos más emblemáticos del béisbol mexicano.

Uno de los casos más relevantes es el de Renata Burillo, ahora mismo Presidenta del Consejo de Administración de Tenis, la organizadora del Abierto Mexicano de Tenis, Abierto de Los Cabos, León Open entre otros eventos. Ella tiene una Maestría en Negocio del Arte y a su regreso de México, su padre, Alejandro Burillo, la comenzó a involucrar en el negocio del tenis. —

ESTÁN AL MANDO

**Ana Guevara***Directora de Conade***Deporte
amateur****María José
Alcalá***Presidenta del Comité
Olímpico Mexicano***Deporte
amateur****Alejandra
de la Vega***Co-dueña de Juárez FC***Fútbol. Liga Mx****Linda
Burgos***Dueña de Tigres de
Quintana Roo***Beisbol. Liga
Mexicana de
Beisbol****Renata
Burillo***Presidenta del
C.A. de Mextenis***Tenis**



#JuegosOlímpicos

A PARÍS, CON ELLAS
AL FRENTE

Con Ana Gabriela Guevara, titular de Conade, y María José Alcalá, presidenta del Comité Olímpico Mexicano, el deporte mexicano tendrá su prueba de fuego en la próxima justa veraniega

INDIGO STAFF

Dos mujeres estarán al frente del deporte mexicano en los próximos Juegos Olímpicos de París 2024, con el objetivo de lograr una destacada participación y que el país logre superar lo hecho en Tokio 2020, que fue la peor actuación en 25 años en la justa veraniega.

Ana Gabriela Guevara, directora de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), y María José Alcalá, presidenta del Comité Olímpico Mexicano (COM), tendrán la oportunidad de dar grandes resultados con un trabajo en conjunto.

De inicio, hay esperanza de que México pueda destacar, pues como precedente existen las exhibiciones que las delegaciones tricolores ofrecieron en los pasados Juegos Centroamericanos y



María José Alcalá en la Asamblea de Orden Olímpica 2023.

FOTO: I.M.E.SPORT

Juegos Panamericanos.

En San Salvador, el país refrendó la corona al ocupar el primer lugar del medallero con un total de 353 preseas: 145 de oro, 108 de plata y 100 de bronce.

Por otra parte, en Santiago 2023 se logró una participación histórica, pues se consiguieron 142 medallas: 52 de oro, 38 de plata y 52 de bronce.

Así se batió el récord de 42 metales dorados conseguidos en Guadalajara 2011, y el total de preseas, que era de 136 en Lima 2019.

Por lo tanto, existe la sensación de que en París 2024 la Delegación Mexicana hará un buen papel. "No quiero meter presión, pero estoy segura que nuestros atletas van a traer muy buenos resultados", explicó recientemente Alcalá.

"Nuestros deportistas son entregados, disciplinados, están dispuestos y son otra generación de la que debemos sentirnos orgullosos por repre-

sentar a México", añadió.

Por el momento, la titular del COM no se ha aventurado a mencionar cuántas medallas podrían caer; sin embargo, Guevara ha dado un pronóstico de 11 preseas.

"Venimos de un 2023 muy efectivo con resultados históricos para el deporte mexicano. Creo que el 2024 debe culminar el trayecto que traemos de Centroamericanos y Panamericanos.

"Sigo apostando a que podemos lograr lo que se dijo previo a Tokio 2020. Los analíticos que hicimos marcaban 11 y en aquel entonces fueron cuatro bronce y siete cuartos lugares, que eso suma los 11", destacó la titular de Conade.

El proceso no ha sido fácil para los deportistas, pues algunos han tenido que generar sus propios recursos económicos para poder trascender. Si bien, el proceso rumbo a París 2024 ha estado inmerso en escándalos, hay esperanza en lo que el deporte mexicano puede lograr.



H

LA LUCHA,
FIRME
Y FUERTE

MARIJOSE ALCALÁ

Presidenta del COM

—
“HAY MUCHO
TALENTO, PERO
TODAVÍA NO
ES SUFICIENTE,
TENEMOS QUE
ENCONTRAR
MECANISMOS PARA
AYUDAR MÁS AL
DESARROLLO”.

Para la presidenta del Comité Olímpico Mexicano, María José Alcalá, no ha sido suficiente el apoyo que se le ha otorgado a las mujeres deportistas, y para conseguir su completo desarrollo es necesario redoblar los esfuerzos.

En el Día Internacional de la Mujer, Alcalá aseguró que hay un gran potencial en las representantes mexicanas, pero que es necesario ofrecer más respaldo.

“Las mujeres siguen creciendo, pero no es suficiente todavía. Tenemos que seguir haciendo estrategias para ver cómo fortalecerlas”, declaró la exclavadista que participó en cuatro Juegos Olímpicos.

“Hace falta mucho trabajo por hacer. Ha crecido y evolucionado el deporte en materia de género, pero, yo creo, que todavía falta mucho más”, agregó la dirigente.

Sabiendo a lo que se enfrentan, Alcalá señaló que es necesario no ‘perder el paso’, además de caminar en el mismo sentido en pro de las siguientes generaciones.

“Dos ejemplos claros, aseguró, son el boxeo y la lucha, en donde las mujeres se ‘abrieron camino’. Sin embargo, todavía es necesario establecer igualdad para el pleno desarrollo en dichas disciplinas”.

Con un enfoque de equidad, lo que busca el COM es que no se repita la historia de la crisis sanitaria, donde ‘las mujeres fueron las grandes perdedoras’, pues muchas de las deportistas se quedaron en casa”. 🗣️



23

• PARTICIPACIONES
TIENE MÉXICO EN
LA HISTORIA DE LOS
JUEGOS OLÍMPICOS.

MÁS DE CERCA

• M. DEL ROSARIO
ESPINOZA ES LA
MEXICANA CON
MÁS MEDALLAS.

• PARÍS 2024 SON
LOS PRIMEROS JO
CON IGUALDAD DE
PARTICIPANTES.

• VAN A ESTAR
CINCO MIL 500
ATLETAS MUJERES
Y HOMBRES.





Red de indígenas científicas pide que su saber sea considerado en planes de desarrollo del país

EIRINET GÓMEZ

Ocho mujeres de los pueblos otomí del estado de México, maya de Yucatán, mam de Chiapas, así como mixteca y mazateca de Oaxaca, crearon la Red de Mujeres Indígenas en la Ciencia (Redmic) con el propósito de desarrollar proyectos transdisciplinarios para generar conocimiento, tecnologías e innovaciones en pro del desarrollo de sus comunidades.

Esta agrupación desarrolla líneas de investigación ingeniería y tecnología, ciencias agropecuarias, biotecnología, ciencias sociales y biomedicina. Entre las integrantes, se encuentran Anahí Jobeth Borrás Enríquez, indígena mam chiapaneca que trabaja en un proyecto para la evaluación de cultivos primarios de la región del Soconusco, con el fin de obtener compuestos bioacti-

vos de importancia biotecnológica.

Nancy Guadalupe González Canché, indígena maya de Yucatán, impulsa el proyecto Elaboración y caracterización óptica de pinturas selectivas a base de biocarbones como pigmentos y su implementación en receptores de concentradores parabólicos compuestos de baja temperatura.

Compartir experiencias y recursos

A seis meses de la conformación de esta red, Lilian Dolores Chel Guerrero, también maya de Yucatán y presidenta de Redmic, señala que la idea de crear esta agrupación es articularse, compartir experiencias, recursos, y ampliar sus capacidades.

“La red es un espacio de unión y coordinación para lograr un mundo mejor a través de la coordinación científica.”

Sobre su agenda de trabajo, Chel Guerrero señaló que “es un buen momento para visibilizar las aportaciones de las mujeres en esta área, y motivar el talento científico. Es tiempo de sensibilización para que las autoridades competentes apuesten a nuestro quehacer con acciones afirmativas”.

Otras mujeres que integran la Redmic son María del Rosario Reyes Santiago, mixteca de Oaxaca, que trabaja el proyecto Capacidades comunitarias para un turismo sustentable en la Mixteca Alta de Oaxaca, y Elia Ballesteros Rodríguez, otomí del estado de México, que promueve el proyecto Establecimiento de una estrategia de selección de agaves elite (*A. cupreata* y *A. espadín*) asistida por marcadores moleculares y cultivo *in vitro*.

Chel Guerrero añadió que “a través de este tipo de organizaciones queremos que las autoridades nos



tomen en cuenta, porque deben considerarnos al momento de elaborar los planes de todo lo que se haga en el país”.

Sin representación

Agregó que las indígenas en la ciencia no tienen representación ni interlocución con quienes toman decisiones en instancias como la Cámara de Diputados o el Senado, cuando “nosotras somos indígenas, profesionistas y podemos aportar otra perspectiva que enriquezca sus planes y proyectos”.

Soledad Cecilia Pech Cohuo y Felicia Amalia Moo Koh, ambas mayas de Yucatán, son otras de las integrantes de la red. Ellas trabajan en los proyectos Obtención de películas biodegradables y bioactivas a partir de xilano, quitosano y almidón de semillas de Ramón (*Brosimum alicastrum*) para apli-

caciones como embalaje alimenticio, y en el titulado Incorporación de productos biorracionales de la flora regional en el manejo integrado de enfermedades en condiciones protegidas y en cultivos hortícolas de traspatio”, respectivamente.

Zoila Mora Guzmán, mazateca de Oaxaca, desarrolla el proyecto Efecto del TGFBR3 en la prevención y tratamiento de la metástasis ósea debida al cáncer de mama.

Chel Guerrero, quien trabaja el proyecto Aprovechamiento de subproductos agrícolas de *Capsicum chinense J.*, cultivado en dos tipos de suelos de Yucatán como fuente de compuestos bioactivos, consideró que incluir a las indígenas en la ciencia y en la toma de decisiones permite emprender acciones con una visión más amplia de lo que ocurre en este sector.

“Desde la red queremos generar esos espacios de interlocución en la política, no porque nosotras seamos políticas, pero sí para tener una participación, y que sea considerado nuestro punto de vista para contribuir al desarrollo del país, porque tenemos todo para hacerlo, sólo necesitamos ser escuchadas.”



Pondría punto final a juicios de amparo

Se inclina la Corte por mantener tope de 0.57% en comisión de las Afore

● La ministra Esquivel considera que la medida del Congreso no es inconstitucional

DE LA REDACCIÓN / P 19

Prevé SCJN avalar el tope de 0.57% a la comisión de las Afore

DE LA REDACCIÓN

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) podría poner punto final a los juicios promovidos contra el tope máximo de 0.57 por ciento de comisión que hoy cobran las Afore a los trabajadores para administrar su ahorro para el retiro.

En un proyecto de sentencia que el máximo tribunal analizará la semana entrante, la ministra Yasmín Esquivel Mossa propone avalar dicho tope impuesto por el Congreso de la Unión en noviembre de 2020 a propuesta del gobierno de México.

Esquivel Mossa planteará a sus colegas de la segunda sala negar un

amparo a Afore Sura luego de que un juez determinó que el límite porcentual fijado es inconstitucional, decisión impugnada por el Poder Ejecutivo y la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) y que la ministra propone avalar.

“El hecho de que la norma reclamada introduzca aspectos ajenos al mercado y que a partir de esa circunstancia exista una posibilidad de que se incida en su libre desarrollo, no es suficiente para considerar que es inconstitucional, pues las administradoras de fondos para el retiro no se desenvuelven en un mercado cuyo principal objetivo sea la libre

competencia”, señala el proyecto.

El amparo de Afore Sura fue turnado a Esquivel Mossa, por lo que será la segunda sala la que defina si la empresa queda o no libre del tope máximo de comisión. “Los cargos que las Afore cobraban a los trabajadores por concepto de comisiones seguían siendo superiores a los observados en productos financieros equiparables, tanto en México como en otros países, circunstancia que incidía negativamente en los trabajadores. Esto es, en ejercicio del mandato constitucional de defender los derechos de los trabajadores fue que el legislador decidió intervenir para modificar el esquema financiero de la forma que con-



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **La Jornada**

CP-19

08/03/2024

LEGISLATIVO

sideró más conveniente para lograr dicho objetivo”, expone Esquivel.

En noviembre pasado, la junta de gobierno de la Consar determinó por unanimidad de votos el máximo al que estarán sujetas las comisiones que cobren las Afore para este año, que será de 0.57 por ciento sobre el saldo de los activos administrados.

La Consar detalló que el máximo de comisiones se calculó con el promedio aritmético de los cobros en los sistemas de pensiones de contribución definida de Estados Unidos, Colombia y Chile, como señala la reforma a la Ley del Sistema de Ahorro para el Retiro, que entró en vigor en 2021.



RETRATO HABLADO

SALMA LUÉVANO / DIPUTADA TRANS MORENISTA

“ME CANSÉ DE SER PERSEGUIDA Y HUMILLADA Y EMPRENDÍ LA LUCHA”

MARÍA SCHERER IBARRA
@scherermer

A Elisa Luna y Benjamín Luévano les nacieron 13 hijos. Fallecieron tres, unos cuates en un aborto espontáneo y uno más a los nueve años, víctima de brujería, según su madre. Los primeros cuatro nacieron en Ojocaliente, Zacatecas. Los demás en Veracruz, donde su padre trabajaba como contratista de Pemex. En las idas y venidas al complejo petroquímico Cosoleacaque, Benjamín Luévano se enamoró y dejó a su familia. Aunque su madre las vio negras, Salma Luévano festeja que su padre se haya ido. Era un macho hecho y derecho. La hubiera condenado a una vida de violencia dentro de su propia casa.

“Desde que tengo uso de razón, he sabido que soy diferente. No encajaba entre mis hermanos; me provocaba mucho sufrimiento”, cuenta la diputada trans morenista.

Salma Luévano siempre tuvo el amor de su madre. Ella trataba de comprender qué le pasaba, y juntas entendieron. “Todavía hay mucha desinformación e ignorancia, pero en aquellos ayer es era todavía peor. Yo tardé en tener acompañamiento; aprendí a chingadazos”.

-¿Cómo saliste adelante?

-El amor rompe barreras y hace milagros. Mi mamá, en su inocencia, en su ignorancia, me apapachó, me cuidó, me enseñó a cuidarme, a descubrir mi fortaleza interior. Me trataba como lo que era, una niña, pero no delante de la gente. Lo hizo así para protegerme. Tuvo ese cuidado hasta que fue deconstruyéndolo, porque yo la reediqué en ese sentido y entendí que tenía una niña. Gracias a sus enseñanzas, nunca caí en vicios. El vivir en un entorno de amor y de trabajo me permitió tener valores firmes para resistir, porque el trabajo sexual es fuerte. Son duras las madrugadas, es duro el frío, el ritmo. Lamentablemente vi caer a muchas de mis hermanas y compañeras.

-¿Tus hermanos te trataban con respeto y amor?

-Nos aventábamos nuestros agarrones, como todos los hermanos, pero era un entorno sano.

Los hijos de Elisa Luna y Benjamín Luévano trabajaron desde niños. Salma vendió cocos, bailó, lavó trastes, lavó ropa, barrió casas, vendió plumas y lápices a sus compañeros.

Vendió también su cuerpecito de niña. “El trabajo sexual fue la única herramienta que tuve para sobrevivir porque mi apariencia y mi identidad me cerraban todas las puertas”.

A los 14 años llegó a la Ciudad de México. Terminó la secundaria y la preparatoria, pero tuvo que retomar el trabajo sexual. “Hubo momentos en que no alcanzaba ni para pagar el cuarto que rentaba”.

-¿Te pagaban menos porque eres trans?

-La vida de nosotras está muy precarizada, pero agradezco que el trabajo sexual me permitió estar aquí, ser una sobreviviente. Las mujeres trans sabemos cuándo salimos, pero no cuándo regresamos. Claro que no nos tratan igual, nos discriminan, nos violentan, nos persiguen, pero en cuanto al cobro, depende. Yo siempre tuve el espíritu de comerciante, siempre me puse lista y cobraba mucho más que mis compañeras.



Dormir en la calle no fue lo peor que le pasó a Salma Luévano. Vivía en un departamento por el rumbo de Coacalco, en el que organizó una fiesta. Algunos de sus invitados eran de otra colonia, y rivales de sus vecinos. Salma les impidió entrar para evitar pleitos. Ése fue su error. En la madrugada, escuchó amenazas, mentadas de madre, pisadas que se acercaban al quinto piso, el suyo. Saltó por la azotea. Desnuda y descalza, entre vidrios rotos, brincó de un edificio a otro. La agarraron. Los pandilleros le escupían, la golpeaban y jaloneaban. Luévano se las arregló y escapó, pero sabía que quedarse era imposible. Corría demasiado riesgo. Unas horas después, huyó de la ciudad hacia Aguascalientes.

Ahí, quien la amenazó fue la autoridad. Paseaba en un centro comercial con otra chica trans cuando se topó de frente con decenas de policías. Las adolescentes se preguntaron a quién buscarían. “Iban por nosotras. En Aguascalientes mostrar tu identidad estaba tipificado como falta a la moral, como en varios estados del país”.

Harta, Salma Luévano organizó un grupo para solicitar al municipio un alto a la persecución. Los manifestantes fueron ignorados, y se apostaron afuera del palacio municipal. Diez horas después de hacerles el vacío, un funcionario detuvo la protesta cuando los quejosos comenzaron a desnudarse. “Ahí aprendí a luchar por mis derechos”, dice divertida Luévano, recientemente reconocida por el Women Economic Forum Iberoamérica por su labor en favor de las poblaciones LGBTTTTIQA+.

Después de sentirse utilizada por los partidos políticos, Luévano decidió contender por la alcaldía de Aguascalientes, pero no llegó a ser candidata. “Me cansé de sacar chicas de la cárcel, de pagarles su fianza, de ser perseguida, golpeada y humillada y empecé la lucha”.

La legisladora hizo mancuerna con le magistrade Ociel Baena, símbolo del género no binario, asesinado brutalmente en noviembre pasado. Le magistrade le ofreció su *expertise* en la defensa de derechos políticos electorales para complementar la capacidad de movilización de Luévano en la calle. Mediante la lucha en tribunales, ambos lograron espacios –las cuotas arcoiris– para la población LGBT+.

“Me hice una experta en el tema de los litigios estratégicos”, dice Luévano sin modestia. Y va a necesitar esa pericia porque Morena no le permitió reelegirse y dar continuidad a su agenda –tampoco a María Clemente García Moreno, con lo que dejará sin representación a su comunidad–. Luévano ya impugnó el rechazo de su partido. Afirma que no pueden negarse los espacios a las mujeres trans: “No voy a permitir que esa puerta se nos cierre de nuevo”.



“El amor rompe barreras y hace milagros. Mi mamá, en su inocencia, en su ignorancia, me apapachó, me cuidó, me enseñó a cuidarme, a descubrir mi fortaleza interior”

“Desde que tengo uso de razón, he sabido que soy diferente. No encajaba entre mis hermanos; me provocaba mucho sufrimiento”

“La vida de nosotras está muy precarizada, pero agradezco que el trabajo sexual me permitió estar aquí, ser una sobreviviente”

**KENYA CUEVAS**

“El mundo está cegado por el Presidente”

TEXTO: ARIANA PAREDES

nacion@eluniversal.com.mx

FOTOGRAFÍA: JUAN BOITES

Tras la queja presentada en enero contra el presidente López Obrador ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), por emitir comentarios transfóbicos contra la diputada Salma Luévano, Kenya Cuevas explica que no hay ningún avance, y critica la ausencia de la institución.

“Desgraciadamente todo mundo está cegado en que porque es el presidente tiene que tener la razón. ¿Por qué al presidente no se le puede someter a una capacitación si es un funcionario público y tiene que hacerlo?”, cuestiona la activista y defensora de derechos humanos. “Metí mi segundo recurso, no he tenido ninguna noticia del Conapred; sin embargo, yo hice lo correcto en ese momento que vi lo que sucedió”, afirma en entrevista para EL UNIVERSAL, y advierte que podría acudir a instancias internacionales.

DIPUTADAS TRANS NOS QUEDARON A DEBER

María Clemente García y Salma Luévano llegaron en 2018 a San Lázaro como las primeras diputadas trans en la historia de México, pero para Kenya Cuevas ambas han quedado a deber con su trabajo legislativo.

Aunque reconoce la colaboración con éstas en distintos momentos, considera que faltó más visibilización de las poblaciones LGBTQ+. No se trata de confrontarse, asegura, sino de prepararse, educarse y sensibilizarse desde lo legislativo.

“Para mi proyecto, desde la política tiene que haber la convicción real de querer buscar instrumentos legales y legislativos para dar una atención a todos”



SEGUIR MACHETEÁNDOLE EN EL ACTIVISMO

Los propósitos de Kenya son seguir manteniendo su máximo proyecto: la Casa de las Mujeres Tiresias, el cual nació "de muchas violencias, de mucha sangre, de mujeres que ya no están entre nosotros", así como "seguir macheteándole en el activismo".

Busca seguir construyendo políticas públicas, capacitando a las empresas, a los servidores públicos, para poder sensibilizarlos en estos temas. Además, prepara su libro autobiográfico con el que busca inspirar a personas que se encuentran en contextos violentos.

Finalmente, tiene un proyecto para abrir un observatorio de mujeres trans con enfoque científico que involucre a instituciones con el fin de "crear una base de datos contundente y real de lo que sucede con las violencias de transfeminicidios y transhomicidios". ●

— Con información de Eduardo Dina

En 5

- 1. Kenya Cuevas nació el 5 de septiembre de 1983.**
- 2. A los 9 años abandonó su hogar por abuso.**
- 3. A los 27 años fue detenida por cargos de drogas y condenada a 24 años de cárcel en la prisión de Santa Martha Acatitla.**
- 4. Estuvo recluida en la celda 10 para personas que viven con VIH.**
- 5. En 2018 fundó un albergue para la comunidad trans.**



Programas sociales y su uso electoral, tema de debate en foros para analizar reformas de AMLO

Los programas sociales y su uso electoral, fueron centro de debate en los foros donde se analizan las reformas a la Constitución, propuestas por el presidente López Obrador. De entrada, para algunos, los apoyos son armas de presión y chantaje de autoridades. El diputado de Acción Nacional, Carlos Madrazo, comentó que en el periódico 'El Sol de México' del 25 de febrero pasado, se encontraron muchas quejas, en donde el Banco de Bienestar no les estaba entregando sus dineros completos a los beneficiarios. Lo que es un hecho, es que los programas sociales seguirán dando de qué hablar. Este año hay elecciones en el país, en juegos están más de 20 mil cargos de elección popular, incluyendo la Presidencia de la República

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4046?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4046&authkey=!APPO6Axzltj9UAW&ithint=video&e=Nbzzis>



● Gran logro, la posibilidad de una presidenta: Senado e INE

La democracia paritaria es “un hito en la historia”, dice la consejera Claudia Zavala

LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ

A 10 años de la paridad en México, hoy existe “un alto potencial” de que se elija a la primera Presidenta de la República, porque legisladores y autoridades electorales han avanzado con leyes y sentencias para lograr la democracia paritaria, la cual antes sólo se veía como cuota, aseveró Claudia Zavala, consejera del Instituto Nacional Electoral.

“Estas candidaturas serán un hito en la historia de México. En los spots se usa lenguaje de mujeres y hombres, por lo que son muy interesantes en el proceso electoral, y se van a ir mostrando las resistencias y barreras, las cuales después serán tema de análisis”, destacó.

A propósito del Día Internacional de la Mujer, que se conmemora hoy, hizo un recuento histórico de cómo en los pasados 10 años se ha logrado vencer obstáculos para que las mujeres ocupen cargos públicos, tanto en gubernaturas como en el Senado y la Cámara de Diputados.

En 2014, recordó, llegó una reforma constitucional que definió la pa-

ridad cuantitativa en el Congreso de la Unión, es decir, 50 y 50 por ciento en escaños y curules, porque antes, en 1996, se manejaba una cuota de 30 por ciento de mujeres y 70 por ciento de hombres.

Señaló que el camino no fue fácil y ha costado mucho lograr la igualdad en estos cargos. “Empezamos en el tema de la paridad con recomendaciones amables, pero que nunca se cumplían: pedíamos al menos 30 por ciento, luego subió a 40 y después, en 2011, llegó una sentencia del Tribunal Electoral, que determinó tener la misma cantidad para mujeres y hombres en el Congreso de la Unión”, relató Zavala.

Lo anterior, añadió, demuestra que se han tenido que vencer resistencias, especialmente de los partidos que han recurrido a mecanismos para dar ventaja a los varones y las autoridades electorales han tenido que erradicar estas prácticas.

“Los miedos los hemos vencido entre todas y no vamos a descansar hasta conseguir que la paridad cualitativa sea una realidad”, sentenció la consejera en esta coyuntura del proceso electoral.



Organizan en la Cámara de Diputados el círculo de lectura “Páginas de Género”

Boletín No. 6197

La Unidad para la Igualdad de Género y la Dirección de Bibliotecas de la Cámara de Diputados organizaron el círculo de lectura “Páginas de Género”, donde se intercambiaron puntos de vista respecto del glosario de conceptos básicos de derechos humanos y género, y se comentaron diversos pasajes y poemas del libro “Esta puente, mi espalda”, editado por Cherríe Moraga y Ana Castillo.

En el encuentro, integrantes de dicha Unidad, de las Bibliotecas y de los Centros de Estudio de este órgano parlamentario, así como trabajadores de las distintas áreas del Palacio Legislativo de San Lázaro, leyeron diferentes partes de este glosario y el significado de algunas de las palabras como los estereotipos de género, hostigamiento, acosos sexual y sororidad.

María Vázquez Valdez, directora de las Bibliotecas de la Cámara de Diputados, explicó que el libro que es una antología escrita y editada en el siglo pasado “y sin embargo profundamente vigente”. Puntualizó lo fundamental que el lenguaje es para la vida, pues es el puente que une y expresa con los demás.

“Son textos entrañables y estremecedores, hay poetas, ensayos, entrevistas y testimonios de muchas mujeres que se asumían como tercermundistas y marginales y ahora son grandes escritoras”, expuso.

Yuriria García Núñez, directora general de la Unidad para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, resaltó que la asistencia nutrida de personal de las diferentes áreas del recinto legislativo, ayudará a difundir lo que la Unidad está haciendo.

Destacó que la perspectiva de género es trabajar desde distintos aspectos para generar las herramientas que permitan que los conceptos incluidos en el glosario puedan ser incorporados en el día a día, ya que muchas veces no les damos el significado que tienen, y este círculo es para eso. “Hay que llevar los conceptos a la práctica”, dijo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

08/03/2024

LEGISLATIVO

Agregó que este ejercicio va más allá de decir que sólo “hay que tener perspectiva de género”; se trata de mejorar el clima organizacional en esta institución.

En su turno, Maricela Muñoz García, secretaria de Acción Femenil del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados, invitó a seguir participando en estas pláticas que son enriquecedoras.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Suplica Rocío González a Federación preste atención al Hospital Morelos del IMSS

Los propios trabajadores y derechohabientes han solicitado su intervención para que los titulares hagan algo al respecto y garanticen los recursos de todas las índoles



Ilse Gómez / El Heraldo de Chihuahua

Dada la situación que se tiene respecto al servicio médico otorgado en el hospital Morelos del Instituto Mexicano del Servicio Social (IMSS), la diputada por el Partido Acción Nacional (PAN), Rocío González Alonso suplicó a la Federación atienda la situación, a fin de que se mejore la atención y por ende, la calidad de vida de los pacientes que acuden a dicho nosocomio.

"Yo la verdad ahora quiero suplicarle al gobierno federal, suplicarle a Zoé Robledo (director nacional del IMSS), que voltee a ver las instituciones de salud que tenemos en México, el hospital Morelos me dicen los trabajadores de este hospital que la mayoría de los pacientes que llegan en un tema de urgencia se mueren".

Ante esta situación, los propios trabajadores y derechohabientes le han solicitado su intervención para que los titulares hagan algo al respecto y garanticen los recursos de todas las índoles, que sean necesarios para contar con los insumos necesarios, ofrecer un servicio de calidad y poder salvaguardar la vida de los chihuahuenses.

El fin de semana sostuvo una reunión con trabajadores de dicho nosocomio, en la que le comentaron esta situación narrándole específicamente sobre las carencias que se tienen desde hace cinco años. Le explicaron que trabajan sin medicamento, equipamiento, material de curación, lo cual señaló como inaceptable.



Muere la mayoría de quienes llegan a Urgencias en el Morelos: González

Denuncian trabajadores que les dan siete jeringas para 13 pacientes



PUBLICIDAD



Llévate
comodidad
con Scap

Scappino

Descuentos desde 30% con la Mi Scappino. ¡Versatilidad y elegancia look!



MID SEASON
Scappino

Comprar >

Chihuahua, Chih.- La mayoría de los pacientes que llegan al hospital Morelos, mueren por las deficiencias de la única institución del IMSS con dicha capacidad para atender a la población de la capital chihuahuense, declaró la diputada federal panista, Rocío González Alonso.

Comentó que en una reunión de fechas recientes, trabajadores del Hospital Morelos del IMSS Chihuahua, le pidieron intervención para revertir el alto índice de muertes de pacientes que llegan al área de Urgencias, por la falta de insumos y medicamentos

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/local/muere-la-mayoria-de-quienes-llegan-a-urgencias-en-el-morelos-gonzalez-20240307-2160550.html>

[[OMNIA, CHIHUAHUA](#); [TIEMPO CHIHUAHUA](#); [EL HERALDO DE CHIHUAHUA](#)]



Grave el caos en el IMSS; se mueren pacientes que llegan a Urgencias



La diputada federal panista, Rocio González Alonso, declaró que trabajadores del Hospital Morelos del IMSS Chihuahua, le han pedido intervención para revertir el alto índice de muertes de pacientes que llegan al área de Urgencias, por la falta de insumos y medicamentos

“Yo la verdad ahora quiero suplicarle al gobierno federal, suplicarle a Zoé Robledo (director nacional del IMSS), que voltee a ver las instituciones de salud que tenemos en México, el hospital Morelos me dicen los trabajadores de este hospital que la mayoría de los pacientes que llegan en un tema de urgencia se mueren”.

La legisladora narró que durante el fin de semana sostuvo una reunión con trabajadores del sector salud de la capital del estado, quienes narraron la situación de carencias que padecen las instituciones federales de salud desde hace 5 años.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Piden castración química a violadores

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

COMO SANCIÓN al abuso sexual de personas menores de edad, la diputada priista Karina Barrón propuso reformas que establezcan la castración química a los agresores.

La propuesta contempla, además, modificar el artículo 261 del Código Penal Federal para que, además de lo anterior, se fije una pena hasta por 20 años de prisión y hasta mil 500 días de multa para quienes violenten de forma sexual a niñas y niños.

A raíz de la polémica en el Estado de México, donde un juez no falló en contra del abusador de una menor, la legisladora

indicó que los niños merecen protección, justicia, cuidado y respeto, por lo que quien no lo garantice no puede ocupar un cargo como autoridad jurídica.

"No más impunidad, no más corrupción y tráfico de influencias", dijo la priista, y aseguró que la única forma de frenar este tipo de delitos es poner una "pena ejemplar" como la castración química.

Además, argumentó que hay al menos diez países que han incluido esta sanción de manera obligatoria dentro de sus respectivas legislaciones.

Entre éstas, comentó que en Indonesia la violencia sexual contra niños se ha incrementado de forma significativa; en Estados Unidos alrededor de

nueve estados aplican esta medida, entre ellos, Georgia, Iowa, Luisiana, Montana, Oregón, Texas y Wisconsin.

Agregó que naciones como Polonia, Rusia, Moldavia, Estonia y Corea del Sur, también aplican esta acción legal para contener este delito.

"La indiferencia de nuestra parte debe terminar, debemos dejar de evitar de enfrentar los problemas que padecen nuestros menores de edad, dejemos de minimizar lo que sienten, piensan y opi-

nan (...) más cuando se trata de circunstancias que son parte de la materia penal que merece ser castigada con el mayor rigor de la ley porque los niños no se tocan jamás", señaló.

20
Años de prisión
propone para los
violadores



Castración química a quien violenta sexualmente a menores, pide diputada priista

por HERCEDEL | Mar 7, 2024 | Camara de diputados 1, Línea Legislativa



Modificar el artículo 261 del Código Penal Federal, para establecer como castigo a quienes violenten de manera sexual a menores, la pena de la castración química de por vida, así como más de 20 años de prisión y hasta mil quinientos días de multa, propone Karina Barrón Perales, legisladora federal del PRI.

<https://lineapolitica.com/castracion-quimica-a-quien-violente-sexualmente-a-menores-pide-diputada-priista/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Aprueban diputadas y diputados impulsar la igualdad de oportunidades de niñez y adolescencia con discapacidad

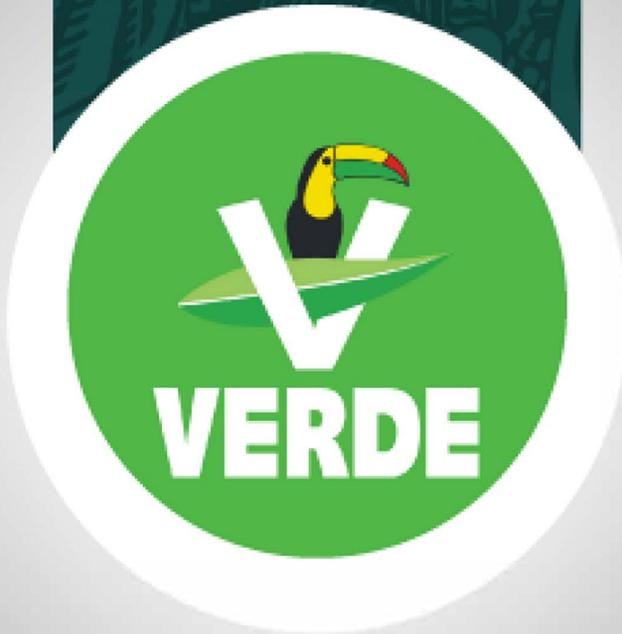


Permitirá la creación de acciones afirmativas orientadas a su inclusión social.

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por 434 votos a favor, el dictamen que reforma el cuarto párrafo del artículo 4º de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, para que las autoridades de la Administración Pública garanticen a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad el derecho a la igualdad de oportunidades.

El documento, turnado al Senado de la República, también permitirá establecer medidas contra la discriminación y acciones afirmativas positivas que logren su inclusión social.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Concepción González Molina (PT) explicó que la reforma busca establecer que las niñas, niños y los adolescentes con discapacidad sean considerados sujetos prioritarios de las acciones afirmativas que adopte la Administración Pública con la finalidad de garantizar la integración social plena.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



La crisis del agua debe ser considerada un asunto de seguridad nacional: PVEM

por HERCEDEL | Mar 7, 2024 | Camara de diputados 1, Línea Legislativa



>> El Estado debe poner en práctica acciones emergentes para atender las localidades con sequía extrema y dar apoyo a los productores agrícolas, se pronuncia Juan González Lima, legislador del partido Verde

Pese a que México cuenta con 210 presas, de ellas al menos cuatro ya están sin una gota de agua y 12 se encuentran por debajo del 5% de su capacidad, alertó el diputado del Partido Verde, Juan González Lima.

Frente a la carestía, el legislador ecologista exhortó a las instancias gubernamentales y al Poder Legislativo a que atiendan la emergencia de escasez de agua y replanteen el tema hídrico y de saneamiento como un asunto de seguridad nacional, porque vamos directo a una crisis mayor, la alimentaria.

<https://lineapolitica.com/la-crisis-del-agua-debe-ser-considerada-un-asunto-de-seguridad-nacional-pvem/>



MARÍA JOSÉ ALCALÁ

SE DEBEN seguir rompiendo brechas y paradigmas rumbo a una nueva realidad, afirma exclavadista; pide apoyo entre mujeres. **pág. 36**

Marijose Alcalá preside el COM desde el 2021

“Juntas debemos cerrar brechas; la lucha de las mujeres es permanente”

LA TITULAR del Comité Olímpico Mexicano compara el contexto actual con el que había cuando ella fue deportista; afirma que no se ha sentido minimizada en su cargo y platica sobre los nuevos retos que afronta



RUMBO AL 8M
LO HECHO Y LO QUE FALTA

Por Enrique Villanueva

enrique.villanueva@razon.com.mx

Este viernes se conmemora el Día Internacional de la Mujer, un momento para recordar la lucha que a lo largo de décadas han emprendido las mujeres en todos los ámbitos, entre ellos el deporte, área en la que en México una de las principales líderes es María José Alcalá, titular del Comité Olímpico Mexicano (COM) desde 2021.

Primera mujer presidenta en la historia del organismo, la exclavadista aseguró que en conjunto las féminas deben continuar cerrando brechas y rompiendo paradigmas, al tiempo que resaltó la importancia de realizar esta lucha en conjunto con los hombres.

“La lucha de las mujeres es permanente, no va a ser nunca fácil hasta entrar a un verdadero momento de igualdad, que lo veo difícil, pero las mujeres tenemos que seguir caminando, rompiendo paradigmas, abriendo espacios, cerrando brechas y no hay de otra más que agarrarnos todas de la mano, pero también hacer un gran equipo con los hombres, porque no podemos ni unos ni otros solos, necesitamos hacer un esfuerzo en comunión”, remarcó Marijose Alcalá en exclusiva con *La Razón*.

IMPORTANTE sindicato francés advirtió el jueves de posibles huelgas, incluyendo en hospitales, durante los Juegos Olímpicos de París, cuando se espera una gran afluencia.

Eldato

La titular del COM recordó el machismo y el complicado contexto en el que desarrolló su carrera como clavadista, en una época en la que no había herramientas para que la mujer levantara la voz ante casos de *bullying* o acoso. Sin embargo, considera que las atletas de la actualidad enfrentan un camino más allanado, aunque la batalla es larga.



"Fui criada bajo un contexto de machismo en general y era muy complicado, porque no había las herramientas que ahora tenemos las mujeres para señalar los temas complicados como acoso sexual, casos de *bullying*, para decir lo que pensábamos o estábamos pasando. En mi época de un 100 por ciento nosotras nos enfrentábamos a un 90 por ciento, ahora las atletas enfrentan entre un 60 y 65 por ciento de machismo; el camino de la mujer todavía es largo, pero ya no es tan complejo como antes", profundizó Alcalá Izguerra.

Marijose hizo énfasis en nuevos desafíos como los atletas transgénero, un tema que además de importante considera de mucho cuidado al hacer alusión del mismo para no herir susceptibilidades.

"Creo que es diferente lo que estamos viviendo las mujeres, ahora también nos enfrentamos a nuevos retos como el hecho de cómo no perder las batallas ante luchas en las que tenemos que levantar la voz. Nosotros somos incluyentes, pero

ahorita estamos en una batalla con el tema de los transgénero, son nuevas luchas que tienen cierta sensibilidad, porque tienes que usar cierto lenguaje, no ofender. Antes si te decían 'loras como niña' no lo sentías ofensivo, pero ahora sí", subrayó.

En alusión a los poco más de dos años que tiene al frente del COM, María José Alcalá asegura que no se ha sentido minimizada en su labor por el hecho de ser mujer.

"No siento una diferencia en cuanto a que mi voz sea escuchada al determinar acciones. Podría ser que al principio de mi gestión no se sintiera con tanta firmeza, pero no he sentido ese vacío de por el simple hecho de que ser mujer no se pueda mejorar o que se me condicionara para poder tener resultados", aseveró.

Atletas actuales referentes para Marijose Alcalá

Nombre	Deporte
ALEJANDRA OROZCO	clavados
ALEJANDRA VALENCIA	tiro con arco
ALEJANDRA ZAVALA	tiro
GABRIELA AGÚNDEZ	clavados
MARIJOSE MATA	natación
MAYAN OLIVER	pentatlón
PAOLA LONGORIA	raquetbol

Últimos presidentes del COM

Nombre	Periodo
MARÍA JOSÉ ALCALÁ	2021-2024
CARLOS PADILLA	2012-2021
FELIPE MUÑOZ	2001-2012
MARIO VÁZQUEZ RAÑA	1974-2001



Fotos: Mex report

4

Participaciones en Juegos Olímpicos tuvo Marijose Alcalá

“VEO UN CRECIMIENTO importante y constante en el fútbol femenino, se percibe esa lucha de estira y afloja con el derecho a tener el mismo sueldo

Marijose Alcalá
Presidenta del COM

MARIJOSE ALCALÁ, en un evento del COM en abril del año pasado.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Acusa la ASF a jueces de retrasar sentencias

CLAUDIA SALAZAR

Más del 95 por ciento de las denuncias penales presentadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en lo que van del sexenio no han concluido, informó Víctor Manuel Andrade, titular de la Unidad Asuntos Jurídicos de esa institución.

Ante diputados federales, precisó que del 15 de marzo de 2018 a la fecha se han presentado 266 denuncias de hechos; sin embargo, más del 95 están activas debido a un largo proceso para resolver la causa penal.

Argumentó que no es culpa ni de la ASF ni de la Fiscalía General de la República (FGR), sino de la serie de pasos que se deben cubrir en la

investigación y llevar los hechos ante el Poder Judicial.

Recordó de 1998 a 2020 se presentaron mil 184 denuncias, de las cuales el 80 por ciento se encuentra activa ante la Fiscalía General de la República o las instancias jurisdiccionales correspondientes.

La panista María Elena Pérez Jaén dijo que la ASF presenta un panorama desalentador y de impunidad respecto al avance de las denuncias penales.

“Estoy muy preocupada por lo que nos presenta, por el estado de impunidad en que vivimos. La abrumadora realidad de las denuncias de hechos ante la FGR revela un panorama desolador y desalentador”, reprochó.



Frenan evaluaciones a políticas de 4T

CLAUDIA SALAZAR

Las evaluaciones a las políticas públicas del Gobierno federal están canceladas en la Auditoría Superior de la Federación, reconoció el auditor especial de Desempeño, Agustín Caso, quien hizo la auditoría sobre la cancelación del NAIM.

Sin embargo, aclaró que él no tomó esa decisión.

En una sesión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el auditor fue cuestionado por la diputada del PAN, María Elena Pérez-Jaén, sobre por qué hace dos años se canceló un informe de evaluación a la política educativa para el desarrollo económico, que hubiera revisado la gestión del ex titular de la SEP, Esteban Moctezuma.

También preguntó si di-



Especial

El diputado Daniel Gutiérrez, (izq. a der.), el auditor especial Agustín Caso y el diputado Azael Santiago durante la sesión de la Comisión de Vigilancia.

cha evaluación sería alguna vez difundida y qué había sucedido con otras revisiones que ya no se han realizado.

“Voy a hablar de lo que me consta. No solicité la baja de esta evaluación, ni es mi atribución. A partir de este episodio (evaluación a política educativa), se dejaron de hacer evaluaciones de polí-

ticas públicas en la Auditoría Especial de Desempeño”, admitió.

Pérez-Jaén preguntó entonces, quien tomó la decisión, si fue el auditor superior, David Colmenares.

“La unidad de Planeación, al considerar que las evaluaciones no son auditorías”, respondió.



Sin resolver 95% de sus denuncias en sexenio, dice ASF

Más del 95 por ciento de las denuncias penales presentadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en lo que van del sexenio no han concluido, informó Víctor Manuel Andrade, titular de la Unidad Asuntos Jurídicos de esa institución.

Ante diputados federales, precisó que del 15 de marzo de 2018 a la fecha, se han presentado 266 denuncias de hechos; sin embargo, más del 95 por ciento están activas debido a un largo proceso para resolver la causa penal.

Argumentó que no es culpa ni de la ASF ni de la Fiscalía General de la República (FGR), sino de la serie de pasos que se deben cubrir en la investigación y llevar los hechos ante el Poder Judicial.

También, el funcionario comparó que de 1998 a 2020 se presentaron mil 184 denuncias, de las cuales el ochenta por ciento se encuentran activas ante la FGR o las instancias jurisdiccionales correspondientes.

"La presentación de la denuncia de hechos es un trabajo colaborativo y coordinado que involucra diversas fases, procedimientos, y áreas de la Auditoría Superior conforme a los procesos de fiscalización", explicó en sesión de Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en la Cámara de Diputados.

"Una denuncia penal se presenta cuando ha sido el dictamen técnico correspondiente elaborado por la Auditoría Especial de Seguimiento, ya sea a través de sus direcciones generales de seguimiento, o por la dirección general de investigación".

Chocan por 'impunidad' en denuncias

La panista María Elena Pérez-Jaén dijo que la ASF presenta un panorama desalentador y de impunidad respecto al avance de las denuncias penales.

"Estoy muy preocupada por lo que nos presenta, por el estado de impunidad en que vivimos. La abrumadora realidad de las denuncias de hechos ante la FGR revela un panorama desolador y desalentador", reclamó

<https://www.reforma.com/sin-resolver-95-de-sus-denuncias-en-sexenio-dice-asf/ar2769680>.



Inconclusas, 80% de las denuncias interpuestas por la ASF

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

El 80 por ciento de las mil 184 denuncias penales que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha interpuesto desde su creación están inconclusas, reconocieron funcionarios del organismo.

En la segunda sesión de trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados para revisar el informe de la cuenta pública 2022, legisladores criticaron el desempeño de la ASF por la baja que ha tenido en los pasados años en el número de recomendaciones que emite y de denuncias que interpone cuando detecta irregularidades.

En respuesta, el auditor Especial de Seguimiento, Nemesio Ibáñez, y el titular de la

Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASF, Víctor Manuel Andrade Martínez, aseguraron que ningún caso a cargo de la ASF ha prescrito.

Ibáñez señaló que la cifra de denuncias penales presentadas en el MP no guarda proporcionalidad con el número de pliegos de observaciones que han sido consignados en los diversos reportes de auditoría realizados por la ASF en la revisión del ejercicio de los recursos federales a lo largo de su historia.

Justificó que antes de emitir un dictamen de denuncia de hechos, la ASF debe agotar del todo el análisis de la documentación obtenida durante la fiscalización.



MIL 99 DE ESTAS, CORRESPONDEN A CUENTAS PÚBLICAS

ASF acusa que 80% de denuncias presentadas siguen sin resolverse

Justicia. La mayor parte de las carpetas de investigación por irregularidades en el Gobierno están activas en el MP

JORGEX LÓPEZ

De 1998 a 2020 la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha presentado mil 184 denuncias penales, de las cuales alrededor del 80% continúan activas ante la Fiscalía General de la República (FGR), reveló Víctor Andrade Martínez.

El titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASF detalló, durante una reunión de trabajo con integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, que de ese total, mil 99 corresponden a cuentas públicas y 85 a un concepto que se denominó en su momento como simulación de reintegros.

Destacó que, del 15 de marzo de 2018 a la fecha, se han presentado 266 denuncias de hechos, de las cuales más del 95% están activas también ante la FGR o las instancias jurisdiccionales en materia penal.

Andrade Martínez explicó que este porcentaje de las denuncias penales se encuentren activas significa que no ha habido una resolución definitiva sobre las mismas.

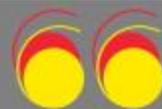
“Es decir, la mayor parte de las denuncias penales que ha presentado la Auditoría Superior se encuentran, ya sea bajo el antiguo sistema penal en la integración de la averiguación previa, y bajo el nuevo sistema penal se encuentran abiertas las etapas que está llevando a cabo el ministerio público para la integración de los elementos”.

Abundó que bajo el nuevo sistema penal acusatorio todo se desarrolla a través de audiencias, de las cuales las principales son las de vinculación a proceso, intermedia y la de

los juicios, pero puede haber una audiencia de control judicial, una de impugnación “de algo” y en cada una de ellas tiene que asistir la ASF porque tiene el carácter de parte ofendida y de asesor jurídico de la Fiscalía General.

Andrade Martínez expuso que la ASF además tiene una participación activa en las carpetas de investigación relacionadas con recursos públicos a partir de los requerimientos que les hace el organismo autónomo, los cuales no están forzosamente relacionados con denuncias interpuestas por su área, sino con un “sin número” de que tienen que ver con un mal manejo de recursos públicos federales.

El titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos destacó que una denuncia se presenta cuando se tienen los elementos necesarios y preferentemente cuando se concluye con los procedimientos administrativos, se tiene toda la información y el respaldo que justifique su proceder.



La mayor parte de las denuncias penales que ha presentado la Auditoría Superior se encuentran abiertas... las etapas que está llevando a cabo el MP para la integración de los elementos”

VÍCTOR ANDRADE MARTÍNEZ
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASF



LABOR. Diputados analizaron, junto con los auditores especiales de Desempeño y de Seguimiento, el Informe de la Fiscalización Superior.



La Comisión de Vigilancia y funcionarios de la ASF analizan informes sobre fiscalización de la Cuenta Pública 2022

Boletín No. 6198

- Participaron en la mesa de trabajo los auditores especiales de Desempeño y de Seguimiento, Informes e Investigación, además del titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación se reunió con los auditores especiales de Desempeño y de Seguimiento, Informes e Investigación, Agustín Caso Raphael y Nemesio Arturo Ibáñez Aguirre, respectivamente, con motivo del análisis del informe general ejecutivo del resultado de la fiscalización superior y la tercera entrega del informe del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2022.

También, en el encuentro en el Palacio Legislativo de San Lázaro, participó el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Víctor Manuel Andrade Martínez.

Fortalecer el trabajo de fiscalización

El presidente de la Comisión, diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), señaló que este ejercicio no solo es de evaluación de los resultados del análisis de la Cuenta Pública 2022, sino también del propio desempeño que realiza la ASF. Consideró que se deben presentar algunas iniciativas para fortalecer el trabajo de fiscalización y el propio reglamento de la Unidad de Evaluación y Control (UEC), además de otras cuestiones legales.

Externó su convicción de que el trabajo de fiscalización no es aislado de cada uno de los entes, sino un trabajo en conjunto, y hay criterios de homologación que se deben atender para solventar las observaciones, con la finalidad de disminuir el trabajo y llegar a lo que determina la Constitución Política: “que quienes hayan hecho mal uso de los recursos públicos, no hayan atendido a los lineamientos para los cuales están destinados los recursos públicos, se pueda llegar a sanciones”.



Necesario, que servidores informen sobre trabajos de fiscalización

El diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez (Morena) señaló que es necesario que los servidores públicos informen y precisen sobre los trabajos de fiscalización relacionados sobre el desempeño por parte de los poderes de la unión y de los entes públicos federales, si estos cumplieron o no con los objetivos contenidos en los programas federales y si se aplicaron los fondos y los recursos en cumplimiento a los mismos. Ello permitirá que las y los legisladores cuenten con elementos veraces para forjarse un criterio sobre el actuar del ente fiscalizado.

Estos encuentros, afirmó, fortalecen las funciones que tiene la Comisión de Vigilancia para verificar que los recursos públicos sean usados conforme a los programas y presupuestos correspondientes, por lo que exhortó a la ASF a que con imparcialidad promueva las responsabilidades que procedan en contra de los servidores públicos, así como a los particulares que hayan obtenido o usado recursos públicos federales.

Participación de diputadas y diputados

El diputado Azael Santiago Chepi (Morena) afirmó que hay avances en materia educativa, en los programas y política pública, por lo que pidió conocer de qué manera se revisa y evalúa la política educativa implementada, qué recomendaciones se le pueden dar a los entes fiscalizados para facilitar el ejercicio de solventación durante el proceso de seguimiento, cuáles son las acciones después de presentar las denuncias ante la fiscalía para robustecer las carpetas de investigación y puedan ser fiscalizadas, ya que al día de hoy existen mil 170 denuncias de las cuales solo 18 tienen condena.

A su vez, la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño (PAN) lamentó que en 2022 se haya dado de baja la auditoría “Evaluación sobre la política pública educativa en el desarrollo económico de México”, cuando es necesario conocer sus resultados, que los resultados de la Auditoría Especial de Desempeño desde su creación no reflejen la cruda realidad y la impunidad que existe ante las denuncias de hechos en la Fiscalía General de la República. Pidió conocer por qué desde la Cuenta Pública 2021 se dejaron de hacer evaluaciones de política pública que se realizaban desde 2011.

El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling (PAN) preguntó si existe un rezago en el seguimiento de las acciones en las cuentas públicas de 2018 a 2021 y hasta cuándo concluye el plazo para que los entes presenten información para solventar las observaciones. Añadió que desde 2017 la presentación de denuncias de hechos tiene una tendencia a la baja por parte de la ASF, por lo que es necesario saber cuáles son los motivos de ello y si fueron adecuadas las modificaciones al reglamento.

Por su parte, Hiram Hernández Zetina, diputado del PRI, externó su inquietud por el porcentaje de solventación y la eficacia y eficiencia de las recomendaciones. Además, mencionó que la auditoría de desempeño debe realizar la tarea fundamental de evaluar el diseño y análisis de las políticas públicas, su eficacia y eficiencia, así como su implementación; es decir, el costo-beneficio, a fin de informar a la población si los gobiernos a nivel federal y en sus tres niveles llevan a cabo políticas apegadas a estos criterios.



Maribel Martínez Ruiz, diputada del PT, apuntó que es fundamental saber cuál es el impacto de las auditorías realizadas sobre la eficiencia, eficacia y economía en la administración pública, pues de 2013 a la fecha las recomendaciones en materia de ejecución del gasto han ido a la baja.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC, planteó que en los informes de la ASF hay una recurrencia en las recomendaciones emitidas a los entes fiscalizados, por lo que consideró necesario buscar que éstas se traduzcan en productos legislativos que fortalezcan los criterios sancionadores como el sistema de responsabilidades administrativas y, con ello, abonar al cumplimiento de sus objetivos en materia de la ejecución del gasto.

Promover la gobernanza económica, objetivo de las auditorías de desempeño

Agustín Caso Raphael, auditor especial de Desempeño de la ASF, explicó que las auditorías de desempeño tienen como objetivo promover la gobernanza económica, eficaz y eficiente, así como contribuir a la rendición de cuentas y transparencia. La característica principal de estas auditorías radica en la evaluación de los resultados de las políticas públicas, programas, proyecto, sistemas e instituciones.

Dijo que en la tercera entrega de informes de fiscalización de la Cuenta Pública 2022 se emitieron en total 299 recomendaciones de las cuales 239 fueron al desempeño y 60 de las auditorías enfocadas a la gobernanza y control interno. Agregó que los temas de fiscalización que generaron mayor número de acciones fueron educación con 57, protección ambiental con 41 acciones, generación de conocimiento científico con 34, bienestar de adultos mayores, niñas y niños de madres trabajadoras con 21 acciones y transporte con 16 acciones.

Comentó que la mayoría de las recomendaciones están orientadas a mejorar el diseño de programas. Mencionó que en la Cuenta Pública 2022 los entes fiscalizados con el mayor número de acciones fueron las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Educación Pública e Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Añadió que en este periodo se han realizado cinco auditorías a la Secretaría de Educación Pública, con 40 recomendaciones emitidas.

Actualmente se analizan 4 mil 767 expedientes

Nemesio Arturo Ibáñez Aguirre, auditor especial de Seguimiento, Informes e Investigación de la ASF, dio a conocer que esta unidad recibió en su creación 12 mil expedientes y hasta 2021 ha recabado 27 mil 173 nuevas acciones, de las cuales se ha concluido 33 mil. Añadió que actualmente se analizan cuatro mil 767 expedientes y se han concluido el total de las Cuentas Públicas de 2014 al 2017 y están en trámite las de 2018 a la fecha.

El funcionario aclaró que con la reforma al combate a la corrupción se le ha restado a la ASF discrecionalidad en sus quehaceres y ha otorgado certeza en los regímenes de fiscalización y responsabilidad administrativa para los entes auditados, ya que se promueve su capacitación. Enfatizó que esta área elabora los expedientes con tiempo y responsabilidad, debido a las implicaciones que tiene la materia penal en las personas y su libertad.



Apuntó que el área a su cargo trabaja para lograr la presencia auditora y de fiscalización en todos los municipios del país, mediante capacitación sobre la trazabilidad del recurso. Enfatizó que las recomendaciones son de carácter preventivo sin ningún tipo de sanción, por lo que los entes atienden más las observaciones sancionatorias. Agregó que los pliegos de la Cuenta Pública 2015 se turnaron a las áreas de responsabilidades jurídicas.

En registro público de servidores sancionados están inscritos 3 mil 814

El titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, diputado Víctor Manuel Andrade Martínez, hizo referencia a las funciones que ejerce, como promover e intervenir en los juicios contenciosos y de amparo que presenta la ASF, presentar denuncias penales con base en los dictámenes técnicos, coadyuvar con la autoridad ministerial y jurisdiccional en los procesos penales, substanciar el procedimiento para la imposición de multas e instruir procedimientos para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias.

Detalló que al día de hoy se han impuesto 466 multas, 108 a servidores públicos y 358 a personas físicas, de carácter privado. Se han cobrado arriba de 7 millones de pesos y están en proceso de ejecución en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) alrededor de 10 millones de pesos, pero el cobro de las multas no lo hace la ASF sino conforme al procedimiento administrativo de ejecución que está establecido por el SAT.

Resaltó que en lo que va de 2024 se han recibido 152 requerimientos de información de la Fiscalía General de la República. Sobre las denuncias penales, informó que de 1998 a 2020 se contabilizaron mil 184, de ellas mil 99 corresponden a la Cuenta Pública y 85 al concepto denominado “simulación de reintegros”, y alrededor del 80 por ciento de esas denuncias se encuentran activas ante la Fiscalía o las instancias jurisdiccionales correspondientes.

Precisó que del 15 de marzo de 2018 a la fecha se han presentado 266 denuncias de hechos, de las cuales más del 95 por ciento están activas. De 2011 a 2024, el 98 por ciento de los juicios de amparo han sido favorables a la Auditoría. Se iniciaron 4 mil 801 fincamientos de responsabilidad resarcitoria, involucrando a 16 mil 94 presuntos responsables, están resueltos 4 mil 238 y 563 se encuentran en desahogo. En el registro público de servidores sancionados al día de hoy están inscritos 3 mil 814, y se han recibido 636 expedientes de presuntas responsabilidades administrativas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

08/03/2024

LEGISLATIVO





Ana Guevara se salta las leyes

En 2022, la Conade adjudicó un contrato de tres mdp para comprar equipo, pero debió haber realizado una licitación. / 6

GUEVARA SE SALTA LA LEY

CONTRATA EN LA OPACIDAD

LA DIRECTORA DE CONADE FIRMÓ UN ACUERDO CON UN LABORATORIO SIN REALIZAR LICITACIÓN

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

La administración de Ana Gabriela Guevara, al frente de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), adjudicó de manera directa un contrato por más de 3 millones de pesos al laboratorio Schaeffer & Sanrod International Group, en 2022.

Una auditoría forense, realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), a la cuenta pública de ese año, detectó que, por el monto, el organismo deportivo debió realizar el proceso de licitación correspondiente para la adjudicación del contrato.

El documento establece que se compró, a ese laboratorio, un equipo especial para la recolección de muestras biológicas, para los análisis que se practican a los deportistas afiliados a la Conade.

La revisión de la documentación por parte de la ASF establece que la gestión de la exdeportista y medallista olímpica Guevara no justificó los motivos para realizar una adjudicación directa y no el concurso de licitación, como lo establece la ley.

Las presuntas irregularidades en la administración de Guevara, al frente de la Conade, son investigadas desde 2019, cuando la Secretaría de la Función Pública (SFP) detectó las primeras inconsistencias en el manejo de los recursos del Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (Fodepar).

Además, a partir de los resultados de las auditorías forenses por parte de la ASF, desde 2020, la Fiscalía General de la República (FGR) inició dos expedientes de investigación, los que están a cargo de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros.

Las pesquisas están relacionadas con un presunto desvío por 205 millones de pesos, de los que la gestión de Guevara sólo logró acreditar 55 millones, por el uso inadecuado de instalaciones y el pago de nóminas a presuntos entrenadores que no estaban registrados en el organismo.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR ADRENALINA	1,6	08/03/2024	LEGISLATIVO



La Conade no justificó los motivos por los cuales no realizó un proceso de licitación para la compra de equipo de recolección de muestras biológicas.



El Congreso aprueba licencias de Lía Limón y Janecarlo Lozano para competir por alcaldías

El pleno del Congreso de la Ciudad de México autorizó que la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón García, se separe de su cargo por un plazo de 60 días, con la finalidad de buscar la reelección de esa demarcación por tres años más, bajo la coalición del Frente Amplio por México (PAN - PRI - PRD).

Igualmente, la mayoría en el recinto de Donceles aprobó la licencia indefinida del diputado del partido Morena, Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, para competir el dos de junio por la alcaldía Gustavo A. Madero.

Sin embargo, previo a que se realizara la votación de la licencia de Limón, la legisladora de Morena, Valentina Batres, tomó la palabra y solicitó que la alcaldesa aclare las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación que aparentemente demuestra la opacidad en el destino de 120 millones de pesos provenientes de participaciones federales.

“Hoy se va a votar su licencia ¿Y si votamos en contra, dicen que vamos en contra de su de-

recho a la participación política? Quiero dejar claro que ella no debería de haberse ido de la administración por 60 días ni a ningún cargo como candidata a elección popular, sin antes haber resuelto ¿Qué hizo con 129 millones de pesos? Que no se ven en las mejoras de la alcaldía Álvaro Obregón y que ha sido un reclamo permanente de la ciudadanía; nos debe una gran explicación y si ese dinero no fue bien gastado, Lía Limón le debe esos recursos al pueblo”.

Finalizada la votación en mayoría, la diputada morenista Xóchitl Bravo, pidió que se realizara el sufragio nominal en tablero, debido a una “votación rara”; no obstante, al haber sido previamente autorizada la licencia, la presidenta, Gabriela Salido, expresó que una vez validada la petición, la decisión no puede ser modificada.

En el caso de Lozano, el ciudadano Israel Ramírez Mosqueda tomará su lugar en el Congreso durante el tiempo restante de la segunda legislatura.●

(Jorge Aguilar)



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		08/03/2024	LEGISLATIVO

80 % de las denuncias penales presentadas por la ASF en 22 años siguen activas

De 1998 a 2020 la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha presentado mil 184 denuncias penales, de las cuales alrededor de 80% continúan activas ante la Fiscalía General de la República (FGR), reveló Víctor Andrade Martínez.

El titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la ASF detalló, durante la reunión de trabajo que sostuvo con integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, que de ese total, mil 099 corresponden a cuentas públicas y 85 a un concepto que se denominó en su momento como simulación de reintegros.

Detalló que, del 15 de marzo de 2018 a la fecha, se han presentado 266 denuncias de hechos, de las cuales más del 95% están activas también ante la FGR o las instancias jurisdiccionales en materia penal.

Andrade Martínez explicó que el que este porcentaje de las denuncias penales se encuentren activas significa que no ha habido una resolución definitiva sobre las mismas.

“Es decir, la mayor parte de las denuncias penales que ha presentado la Auditoría Superior se encuentran, ya sea bajo el antiguo sistema penal en la integración de la averiguación previa, y bajo el nuevo sistema penal se encuentran abiertas las etapas que está llevando a cabo el ministerio público para la integración de los elementos”.

Abundó que bajo el nuevo sistema penal acusatorio todo se desarrolla a través de audiencias, de las cuales las principales son las de vinculación a proceso, intermedia y la de los juicios, pero puede haber una audiencia de control judicial, una de impugnación “de algo” y en cada una de ellas tiene que asistir la ASF porque tiene el carácter de parte ofendida y de asesor jurídico de la Fiscalía General.

Andrade Martínez expuso que la ASF además tiene una participación activa en las carpetas de investigación relacionadas con recursos públicos a partir de los requerimientos que les hace el organismo autónomo, los cuales no están forzosamente relacionados con denuncias interpuestas por su área, sino con un “sin número” de que tienen que ver con un mal manejo de recursos públicos federales.

<https://www.24-horas.mx/2024/03/07/80-de-las-denuncias-penales-presentadas-por-la-asf-en-22-anos-siguen-activas/>